

**LA CRISIS DEL MUNDO TARTESIO. SOCIOECONOMÍA Y SOCIOPOLÍTICA DEL  
IBERISMO EN LA ALTA ANDALUCÍA.**

**"CRISIS" OF THE TARTESSIAN WORLD. SOCIOECONOMICAL AND  
SOCIOPOLITICAL OF THE IBERIAN IN THE HIGH ANDALUCIA.**

**ARTEAGA, Oswaldo.**

**Departamento de Prehistoria y Arqueología.**

**Universidad de Sevilla.**

**C. María de Padilla , s.n. 41004. Sevilla.**

**Fecha recepción artículo (1997-agosto-25).**

**Fecha aceptación artículo por la revista (1997-agosto-25).**

**(ISSN: 1138-9435 (1997),1, pp 181-222).**

**Resumen.**

El presente trabajo, que ahora ofrecemos a través de la **Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social**, contiene el texto revisado de la ponencia presentada por el autor firmante en las Jornadas sobre La Andalucía ibero-turdetana (Huelva, 16-18 de Marzo de 1994). Constituye una propuesta de análisis social, sobre un problema histórico que todavía se encuentra vigente: el referido a la llamada "crisis" del Mundo Tartesio, y a la emergencia de los reinos aristocráticos ibéricos en la Alta Andalucía.

**Palabras Clave:** Historicismo Cultural, Proceso Histórico, Arqueología Social, formas de poder, aristocracia, oligarquía, medio urbano y rural, propiedad privada, palacio, templo, santuario, sociedad de clases, ciudadanía.

**Abstract.**

The work we offer by the **Revista Atlántica Mediterranea de Prehistoria y Arqueología Social** contains the whole text reported by this author in the Congress about "La Andalucía iberoturdetana" (Huelva, 16-18 on March in 1994). It constitutes a proposal of social analysis, about a historical problem which is still prevailing: the one called "crisis" of the Tartessian World, and the emergency

of the Iberian Aristocratic Kingdom in the High Andalucía.

**Key Words:** Cultural Historicism, Historical Process, Social Archaeology, modes of powers, Aristocracy, Oligarchy, City and Countryside, Private Property, Palace, Temple, Sanctuary, Society of classes, Citizenship.

### **Sumario.**

0. Introducción. 1. La ordenación política del medio rural, en torno a la campiña porcunense. 2. La cerámica orientalizante tartesia, como expresión urbana de la ideología aristocrática. 3. La necrópolis orientalizante del Cerrillo Blanco (Porcuna, Jaén). 4. Aristocracias y oligarquías, en la formación de las ciudadanías ibéricas y turdetanas. 5. El cambio urbano-territorial en Ipolca y la retracción del reino tartesio de Argantonio. 6. Territorio económico y territorio político. 7. Las rutas terrestres y marítimas, en la organización de las esferas comerciales. 8. Los paisajes funerarios como indicadores de identificación de la estructura social con el territorio. 9. Los lugares sacros en sus funciones de concienciación ciudadana. 10. La gran escultura en piedra y su mensaje social. 11. Bibliografía.

### **DEDICATORIA:**

**A mi maestro, Antonio Arribas**

### **0. Introducción.**

Los estudiosos del mundo ibérico podemos celebrar actualmente la posibilidad de contrastar dos hitos historiográficos que a nuestro entender resultan ilustrativos de las perspectivas dentro de las cuales quedaron comprendidas las investigaciones arqueológicas sobre el iberismo, durante las tres últimas décadas.

El primer hito, ya clásico, lo tenemos en la síntesis ofrecida por Don Antonio Arribas Palau: *Los Iberos* (Arribas, 1965).

El más reciente en la obra de Don Arturo Ruiz y Don Manuel Molinos: *Los Iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico* (Ruiz y Molinos, 1992).

El impacto científico causado por el hito de Arribas se entiende en relación con las propuestas explicativas que para la identificación de los iberos, fueron quedando asentadas en obras precedentes. Entre muchas otras, baste con recordar las visiones expresadas respectivamente en la **Etnología de la Península Ibérica** de Pedro Bosch Gimpera (Bosch Gimpera, 1932); en la **Paleoetnología de la Península Ibérica** de Julio Martínez Santaolalla (Martínez Santaolalla, 1941); en **Los Pueblos de España** de Julio Caro Baroja (Caro Baroja, 1946); en **La España**

**Primitiva** de Luis Pericot (Pericot, 1950) y en **Los Pueblos Ibéricos** de Juan Maluquer de Motes (Maluquer, 1954).

Lo primero que cabe remarcar, con la aparición de la síntesis de Arribas es que desde entonces quedaron acusadas las desideratas metodológicas que en lo sucesivo iban a marcar los nuevos objetivos de la arqueología de campo referida a los pueblos ibéricos (Arribas, 1965).

Sin renunciar a los postulados afines al historicismo cultural, que actualmente se refieren como propiciatorios de unas analíticas de corte evolucionista y difusionista (en las que los documentalismos positivos encontraron su mejor campo de aplicación) la investigación española comenzaría a replantear con un nuevo sentido crítico el viejo problema sobre **los orígenes** de los Iberos.

Puede observarse, en consecuencia, que hacia la segunda mitad de los años sesenta, de una manera pareja con el planteamiento difusionista de los "orígenes" no faltaban investigadores que basándose en los presupuestos del evolucionismo lineal intentarían justificar unas connotaciones presentistas: buscando las "raíces" de aquellos mismos pueblos.

Al mismo tiempo, se iban postulando criterios tendientes a la reconstrucción histórica de procesos formativos: que dadas las circunstancias del debate fueron enfocados todavía en razón de los **poblamientos** ibéricos, y no de las sociedades propiamente dichas.

Se comprende así que a principios de los años setenta, habiéndose centrado el debate científico en torno a las discusiones sobre los poblamientos del mundo ibérico, mientras se iban abandonando las búsquedas de los "orígenes" y se iban cuestionando las bases de las "raíces", el planteamiento de los conceptos formativos hubiera requerido la postulación de una teoría de proceso histórico, que desde la arqueología de campo obligara a reciclar la información histórico-cultural existente, a la vez que obligara a obtener mediante excavaciones estratigráficas (en horizontal y en vertical) unos registros más precisos, trabando lecturas sincrónicas y diacrónicas, que permitieran la vertebración y concatenación de horizontes contrastables de los poblamientos ibéricos, entre unos y otros territorios: desde las tierras de Andalucía hasta las del sur de Francia. Como puede verse, aquí radica el **quid** de que la corriente dominante del Historicismo-Cultural hubiera sido encauzada por derroteros normativistas. Lo cual, con todo lo superable que se quiera, ha quedado abocado en un transcurso histórico, que merece verse analizado desde el estado propio de la investigación, en la España de aquellos años, y solamente abandonado a partir de los cambios aperturistas operados en su seno; durante los tiempos que desde 1975 corren hasta nuestros días, como bien pueden reseñar las crónicas historiográficas actuales: que por cierto, no siempre resultan ser tan constructivas como cabría esperar, destacando en algunos casos la crítica fácil de quienes parecen venir de vuelta, sin haber estado.

Las expectativas arqueológicas mediante las cuales eran debatidas las alternativas entonces

confrontadas, sobre los "orígenes", "raíces" y "procesos", quedaron claramente reseñadas en un balance de las actuaciones practicadas hasta 1977, que sería consignado en la publicación dedicada al Simposio acerca de Los Orígenes del Mundo Ibérico, celebrado en Barcelona-Ampurias: gracias a la iniciativa de E. Ripoll Perelló, M. Llonqueras Campaña y E. Sanmartí Grego (AA.VV., Ampurias-Barcelona, 1976-1978).

En esta reunión el término "orígenes" se comprende en sentido procesual; pero el concepto de proceso continuaría siendo planteado en función de la cultura, y menos en atención al cambio social.

No obstante, creemos evidente que el resultado de aquella etapa investigativa no fue otro que el de establecer una referencia de periodización estratigráfica y comparativa, entre las distintas arqueologías ibéricas: sobre todo en relación con los novedosos "horizontes" del Bronce Tardío y del Bronce Final, entonces "impensables" en aquellos territorios donde con argumentos difusionistas y evolutivos no pocos investigadores venían afirmando que el mundo ibérico suponía un desarrollo consecuente del Bronce Pleno. Esto no se debe olvidar, de cara al estado de la cuestión que entonces imperaba.

Asimismo cabe recordar, a tenor del "tiempo histórico" de los debates planteados a comienzos de la década de los setenta, que la propuesta de unos nuevos horizontes de contrastación, siendo relativos también a la sincronización de los periodos ibéricos respecto de su concatenación con el proceso histórico mediterráneo, conduciría a la proposición de un esquema comparativo que ahora puede resultar mejorable, pero que entonces era necesariamente contrastable, dadas las premisas de las discusiones que todavía se encontraban vigentes. Han pasado veinte años.

Ahora resulta demasiado mecánico hablar de horizontes. Pero la matización de los horizontes comparados ayudaba entonces a la concreción de los debates, dentro de una cada vez más coherente contrastación espacio-temporal. No se podía abordar el proceso histórico relativo a los iberos, sin clarificar la vertebración de los registros arqueológicos, tanto en el tiempo como en el espacio. Actualmente nadie duda, a la hora de referir un horizonte de contrastación. Pero establecerlos no fue tarea fácil.

Las críticas actuales, por consiguiente, podremos hacerlas constructivas si tenemos en cuenta los avances suscitados en relación con aquellos años y reciclamos nuestros presupuestos teóricos y metodológicos de acuerdo con las perspectivas que ahora estemos dispuestos a asumir, también en la praxis.

En lo que a nosotros respecta, hemos sido testigos de los cambios y no cambios sucedidos en las últimas dos décadas, sin ser ajenos al "tiempo" de los nuevos debates que han venido promoviendo la discusión actual: que por supuesto resulta igualmente cambiante, en beneficio del avance científico.

En efecto, a partir de la citada reunión de Barcelona-Ampurias, en modo paralelo con los renovadores Coloquios de Teruel (AA.VV., 1986), las estrategias metodológicas de la arqueología ibérica se fueron cuestionando nuevamente. Sobre todo en atención a las propuestas funcionalistas (Hodder y Orton, 1976) introducidas por la llamada Arqueología Espacial (AA.VV., 1984-1986), conociéndose el mejor balance de sus aplicaciones en los trabajos presentados en las Primeras Jornadas sobre el Mundo Ibérico, celebradas en 1985, en la ciudad de Jaén (Ruiz y Molinos, 1987).

En los años transcurridos entre Barcelona-Ampurias-77 y Jaén-85, el panorama de la investigación ibérica no solamente se veía impactado por las corrientes funcionalistas de la mano de la **Arqueología Espacial**, sino también, en menor medida, por la apertura a otras alternativas referidas al estructuralismo y al materialismo histórico. Las alternativas mencionadas no eran nuevas, pero nunca se habían retomado con tanto empeño, frente a los postulados propios del neopositivismo. Las **hibridaciones conceptuales** pronto aparecieron, con la "apertura".

En definitiva, la gran apertura a las distintas alternativas del debate histórico fue asumida de muy diversas maneras, por parte de los arqueólogos que en general trabajábamos en el marco investigativo de la Península Ibérica, y concretamente en Andalucía: como queda reflejado en las posturas asumidas en la reunión que con motivo del Homenaje a Luis Siret coordinamos para la Junta de Andalucía, en Cuevas del Almanzora, en 1984 (AA.VV., 1986).

Una observación detenida de dichas tomas de posturas, en comparación con las citadas en relación con la reunión sobre el mundo ibérico de Barcelona-Ampurias de 1977, puede servir para remarcar cuales eran los parámetros teóricos y metodológicos que se iban a cuestionar desde entonces hasta el presente, llegando a conectar con esta reunión de Huelva-94; como también lo reflejan las publicaciones arqueológicas consignadas en el Anuario Arqueológico de Andalucía, entre 1985 y 1990. El panorama general puede ser reseñado como sigue.

Por una parte, se encuentran los arqueólogos de las nuevas generaciones, que por haberse educado en el seno del debate aperturista de los últimos quince años, sin aparentes lastres personales, han hecho suyas las posturas teóricas que consideran más progresistas: siendo necesario esperar un tiempo para poder evaluar lo que ellos actualmente hacen para ponerlas en la praxis.

Por otra parte, nos encontramos los arqueólogos de la llamada generación puente. Unos como acérrimos continuadores en la aplicación de los conceptos historicistas y positivistas en que fuimos educados, sin revisar en lo más mínimo los esquemas evolucionistas y difusionistas, al servicio de los paradigmas culturizantes. Otros, como nosotros mismos, intentando con mayores o menores aciertos cuestionar aquellos conceptos mediante la puesta en práctica de otras categorías analíticas; sin que en el empeño dejemos de acusar las paradojas que toda autocrítica lleva consigo.

Se nos recuerda con razón (López Castro y Carrilero Millán, 1990), que al intentar asumir las categorías analíticas del materialismo histórico (ahora cuando muchos las abandonan) no

hayamos sabido por nuestra parte desligarnos completamente de las secuelas normativistas. En verdad, somos los primeros en estar conscientes de dónde venimos. Y no nos resulta extraño que nuestro reciclaje haya dejado tales huellas, que se asumen, no como si hubieran sido propias de un esfuerzo químicamente puro, sino más bien contradictorio. No obstante, esperamos poder mejorar, abiertos a la crítica, y siempre dispuestos al debate constructivo.

En estas Jornadas Ibéricas de Huelva, cuando todavía se mantienen vigentes, por parte de algunos investigadores, las más tradicionales interpretaciones emanadas del historicismo cultural, al tiempo que no pocos autores comienzan a revisar sus posturas, frente a los métodos funcionalistas que ellos mismos vienen aplicando de la mano de la Arqueología Espacial, nosotros vamos a retomar los fundamentos teóricos y prácticos que hemos venido asumiendo en el marco investigativo del "Proyecto Porcuna", para intentar ofrecer desde sus resultados actuales, publicados parcialmente en los Anuarios Arqueológicos de Andalucía (1985-1990) una visión crítica sobre la socioeconomía y la socio-política ibero-turdetana, en relación con la Alta Andalucía. Es decir, desde la perspectiva del proceso histórico que investigamos en torno al territorio de la ciudad de Ipolca (Porcuna, Jaén), tomando una postura teórica desde la Arqueología Social, en la línea del materialismo histórico.

En atención a todo lo antedicho, es por lo que consideramos que nuestro discurso parte del hito historiográfico marcado por el libro de Los Iberos, de Don Antonio Arribas Palau, ya que sin ignorar los planteamientos relativos al proceso formativo de los poblamientos identificados como tales, viene a encontrar su más compleja posibilidad de contrastación atendiendo en profundidad a los conceptos del cambio social, para desde ellos acceder a la comprensión del proceso histórico, relativo a aquellos mismos pueblos: en la línea del debate planteado por Don Arturo Ruiz y Don Manuel Molinos (Ruiz y Molinos, 1992). Esperamos así mostrar que la llamada "crisis" del Mundo Tartesio de los tiempos del rey Argantonio, conducente a la consolidación de los emergentes poderes aristocráticos del iberismo en la Alta Andalucía, a tenor de los resultados arqueológicos en los antiguos territorios ibero-romanos de las ciudades de Ipolca y de Obulco (Proyecto Porcuna) tratándose de una "crisis" económica-social y sociopolítica, no se puede explicar desde los parámetros culturalistas mediante los cuales su estudio se sigue planteando. Predominando como vemos en las fechas de estas Jornadas de Huelva (1994) los idealismos interpretativos que tanto interesan a los defensores del Historicismo Cultural.

Son tantas las fórmulas interpretativas que para la solución de la crisis se vienen proponiendo, que la única crisis que mayor despunta no es otra que la propia del culturalismo especulativo. Solamente superable, a nuestro entender, en la medida en que los investigadores asumamos unas tomas de posturas dotadas de unas categorías analíticas que pueden resultar contrastables, como alternativas teóricas y prácticas. Nos parece que habrá de ser esta contrastación

basada en la **toma de postura teórica**, de cada quien, la que ayude a esclarecer el debate histórico a pasos insospechados.

### **1. La ordenación política del medio rural, en torno a la campiña porcunense.**

Se ha generalizado en demasía la idea de que fueron los agrimensores romanos quienes mediante la "limitatio" y la "centuriatio" introdujeron un sistema catastral paradigmático, ignorándose muchas veces que este sistema era coherente con los propósitos administrativos romanos, para someter bajo su control un mosaico de propiedades territoriales, a todas luces pre-existentes. O sea, las ordenaciones "indígenas" que se fueron instaurando después de la época de Argantonio, y que así se continuaron "administrando" durante los siglos V-IV-III a.C., cuando los centros ibéricos del Mediodía Peninsular, frente a los centros púnicos de la costa, pasaron a construir unos proyectos ciudadanos.

El problema explicativo **de la propiedad del medio rural**, apenas planteado para la ciudad ibérica, creemos que debe ser contrastado en relación con los tiempos de la formación del urbanismo orientalizante: y por supuesto a partir de la época de Argantonio, si queremos aceptar que la transición ibero-turdetana y el "Horizonte Ibérico Antiguo" iban a suponer la nuclearización de unos poderes aristocráticos, en territorios productivos, políticamente referidos a las futuras organizaciones ciudadanas.

Este es socio-económicamente y socio-políticamente hablando el único proceso formativo que parece defendible, a la hora de explicar la socio-cultura ibérica: como propia del desarrollo de la ciudad. La ciudad ibérica, vista como un modelo de Estado, allí donde los análisis pertinentes permitan constatar la existencia de un dominio territorial, políticamente coercitivo.

La época de Argantonio, como ya hemos dicho, supone en las tierras campifenses y en las vecinas de la vega del Guadalquivir (Ruiz y Molinos, 1992) la proyección de un sistema urbano, en consonancia con un proyecto territorial: cuya fuerza expansiva no se puede explicar desligada de la formación de organizaciones estatales, conectadas en nuestro caso con la Baja Andalucía.

Durante el siglo VII a.C., el crecimiento tartésico queda reflejado (entre muchas más cosas) por la fortificación de grandes "oppida" como en Tejada la Vieja (Huelva), en Torreparedones (Córdoba) y en Puente Tablas (Jaén). Pero lo más importante es que también quedaba puesto en evidencia en la enorme extensión urbanizada que llegan a tener algunos centros poblados como el de Los Alcores (Porcuna, Jaén) y en la coincidente proliferación que observan en algunas zonas rurales los pequeños asentamientos "tipo Marmolejo" (Molinos et al., 1988) que como fincas rústicas no estaban fortificados y presentaban compartimentaciones bien definidas para las labores y usos domésticos, y para el desarrollo de ciertas actividades productivas. La dinámica urbana y rural

se hace evidente, en relación con el desarrollo de la propiedad privada, como una forma dominante de acaparación de los **medios productivos**.

Como puede afirmarse a la vista de la excavación del pequeño asentamiento de Marmolejo, la ordenación socio-económica de estas unidades productivas esparcidas por ciertos medios rurales funcionaba en estrecha relación de dependencia socio-política respecto del territorio apropiado desde el oppidum: por lo que la dependencia de cada pequeño asentamiento queda entre otras cosas asegurada por no producir "*in situ*" todo lo necesario para el consumo de quienes allí vivían y trabajaban.

Es por lo que la ruralización del campo adscrito al "oppidum", en los tiempos del horizonte orientalizante de Argantonio, no se puede entender sin explicar el régimen de la propiedad en los suelos urbanizados y rurales, siendo evidente que las relaciones sociales de producción estaban afirmadas en la propiedad privada de los medios productivos fundamentales (la tierra) por parte de los grupos dominantes en el entramado social: la aristocracia.

Esto es también lo que cabe esperar en torno a los grandes núcleos urbanos de la Baja Andalucía, donde los análisis culturalistas no han penetrado realmente en la concatenación socio-económica, socio-política y socio-cultural que hace de la formación social de Tartessos, en los tiempos de Argantonio, una estructura de Estado.

Cabe recordar aquí que esta afirmación no entra en contradicción con lo que sabemos por las fuentes escritas: que recuerdan en Tartessos la existencia de una monarquía mantenedora de un orden aristocrático, con posibles leyes normativas, al servicio de los controles elitistas; reguladores de la propiedad y de la circulación de los bienes materiales, así como de unas pautas ideológicas refrendadoras del sistema. Unas normas reguladoras que "*mutatis mutandis*" nos recuerdan los supuestos legislativos referidos en el "mito" de Habis, donde siete gradaciones "clasistas" (utilizando la expresión en un sentido genérico) quedaban encabezadas por los aristócratas; a los que se les prohibía intervenir en las actividades relativas al trabajo productivo. Se ha dicho, con razón, que las posibilidades institucionales de unas leyes tan antiguas no se deben desechar por falta de pruebas positivas: cabiendo abrir un compás de espera. Como apuntan hasta nuestros días no pocos autores: detrás del Habis legislador puede esconderse una realidad cultural como la que encontramos en otras sociedades mediterráneas de los siglos VII-VI a.C.; coincidiendo igualmente con la época de difusión de recursos escritos al servicio de legisladores como: Zaleucos de Locros, Carondas de Catania, Dracón y Solón en Atenas, Licurgo en Esparta. No podemos extendernos aquí en las apreciaciones que nos llevan a la consideración de que la monarquía tartesia de Argantonio comportaba una organización estatal: pero veremos lo que ocurría en su periferia.

En torno a las actuales campañas de Jaén, frente a la política expansionista del urbanismo y la "colonización" del medio rural que relacionamos con Argantonio, como apuntan Ruiz y Molinos

(Ruiz y Molinos, 1992), lo que se parece generar en el siglo VI a.C. es una reacción de los oppida de la campiña: que establecen una frontera.

Como ellos observan, en base a la aparición de nuevos asentamientos fortificados, en apoyo de los oppida, como las fortalezas de Cazalilla (Ruiz y Molinos, 1983) y Atalayuelas (Ruiz y Molinos, 1992) nosotros también pensamos que se reforzaría una frontera entre la vega del Guadalquivir y la Campiña Baja: con la cual se afirmaría claramente un eje socio-político que conectaría a Torreparedones-Porcuna-Villares de Andújar y Cerro Maquiz (Arteaga y Blech, 1985). Se trataría de la misma socio-política que anunciaría la llamada "ruta interior", que viniendo desde Cástulo hasta la confluencia Guadalimar-Guadalquivir y el Guadalbullón pasando por el Cerro Maquiz (Iliturgi) buscaría desde Marmolejo la dirección de Porcuna (Ipolca) para seguir luego hacia Torreparedones (Iptuci) y finalmente llegar hasta Córdoba. Aunque no podemos entrar aquí en la exposición del proceso diacrónico según el cual nosotros analizamos la frontera, nos encontramos en definitiva ante la declaración política de unos territorios dominados por las élites aristocráticas locales, que reaccionaron frente al poder del Tartessos de Argantonio. Por lo que de cara a la llamada Turdetania de la Baja Andalucía desde la muerte de Argantonio comenzamos con la nueva frontera a traducir territorialmente la panorámica del proceso histórico dentro del cual la ciudad ibérica de Ipolca, la futura Obulco, iba a verse más tarde renombrada junto con Iliturgi (Cerro Maquiz) en el límite más occidental de los Túrdulos: y ella misma como capital, según Ptolomeo.

## **2. La cerámica orientalizante tartesia, como expresión urbana de la ideología aristocrática.**

Durante el siglo VII a.C., pero sobre todo a finales de esta centuria y comienzos de la que sigue, junto con otros elementos orientalizantes que tenemos atestiguados en el gran núcleo urbanizado de Los Alcores de Porcuna, se encontraba también la cerámica a torno decorada con motivos antropomorfos, animales y vegetales (Arteaga, 1985).

Es la misma cerámica que desde los tiempos de G. Bonsor ha sido descrita por numerosos autores, apareciendo en no pocos poblados tartesios de la Baja Andalucía: conociéndose también fragmentos bien datados por su asociación en yacimientos fenicios (Cerro del Peñón, Guadalhorce) con importaciones griegas y etruscas.

No se tiene todavía, aunque parezca mentira, un estudio que aparte de matizar en el tiempo y en el espacio los consabidos paralelos estilísticos analice en profundidad la lectura social que estas producciones permiten.

Puede decirse en principio, dados los sitios en que aparecen, que algunas de aquellas cerámicas representaban en muchos casos bajo-andaluces una expresión urbana (no funeraria) del elitismo aristocrático tartesio.

En este sentido, podemos observar que su abundancia en un sector concreto de Los Alcores de Porcuna, obedecía probablemente a la distinción que en el área urbanizada del poblado ocupaban las edificaciones donde aparecen.

Siendo datadas en niveles del siglo VII-VI a.C., sus iconografías pueden permitirnos remarcar cuales fueron las contradicciones socio-económicas y socio-políticas, que se fueron operando en el seno de las élites aristocráticas del período orientalizante de Argantonio, para luego acabar adoptando los distintos regustos ideológicos que traducen las emergentes **aristocracias ibéricas**, según se traduce en la iconografía de las esculturas del Cerrillo Blanco de Porcuna, en un período inmediatamente posterior.

Todo esto implica a nuestro entender, que desde el siglo VIII a.C. lo que se había homologado como "orientalizante" en los territorios tartesios gobernados después por la monarquía referida al rey Argantonio, era la particularización de un modo de producción estrechamente compartido con los fenicios. Un modo de producción, cuyos modos de vida urbanos nada tienen que ver con los esquemas transicionales de las sociedades tribales y jerarquizadas como "jefaturas" que algunos colegas vienen defendiendo, tomando criterios prestados del neo-evolucionismo antropológico, que en nada concuerdan con los registros urbanos (palacios, templos y santuarios) que la arqueología del Valle del Guadalquivir nos pone delante.

Con la consolidación del urbanismo, con la tecnología del hierro, y también con la simbología elitista de la cerámica a torno pintada con motivos orientalizantes, habían quedado afianzadas en el territorio porcunense una socio-economía, una socio-política, y una ideología: que en suma conectaban con la sociedad aristocrática tartesia. Mientras que por el contrario, con el nuevo trasunto ideológico que refleja la escultura del Cerrillo Blanco de Porcuna, tenemos frente a la Turdetania la versión aristocrática de "heroización" del "estatus principesco", que iba a cristalizar con las nuevas formas de poder relativas a la ciudad ibérica de Ipolca.

### **3. La necrópolis orientalizante del Cerrillo Blanco (Porcuna, Jaén).**

En el yacimiento del Cerrillo Blanco de Porcuna, en el mismo sitio donde aparecieron enterradas las famosas esculturas ibéricas, sobre las cuales hablaremos luego, ha sido excavada también una necrópolis familiar (González Navarrete y Arteaga, 1980) de marcado carácter aristocrático. La consideramos probatoria de que ya en la época de Argantonio el lugar se encontraba privatizado. No se trataba por lo mismo de un cementerio colectivo, sino de un túmulo aislado en lo alto de un cerro: donde la citada familia extendida quería refrendar su propiedad rústica. Su carácter orientalizante, aparte de la metalistería tartesia que acompaña a los difuntos, queda afirmado por la iconografía que presenta un peine de marfil, aparecido en una de las

sepulturas: mostrando una identidad incuestionable con los peines "tipo Acebuchal" de la zona sevillana de Carmona.

Desde una perspectiva socio-económica, estamos por lo tanto en la contrastación de un modelo parecido, no exactamente igual, a otros conocidos en la Baja Andalucía; aunque de una manera más clarividente en nuestro caso las sepulturas del Cerrillo Blanco nos reflejan la manera en que una familia aristocrática podía refrendar la propiedad particular de unas tierras, y cómo se instituía la condición de apropiación, en que este hecho se producía: enterrando allí sus muertos. Otras evidencias arqueológicas, como la observada en Marmolejo (Molinos et al., 1988), resultan igualmente mostrativas de que los espacios rurales del entorno territorial de la futura ciudad de Ipolca, durante el "período orientalizante" del siglo VII-VI a.C. se encontraban repartidos; siendo explotados desde propiedades rústicas, que *mutatis mutandis* recuerdan las villas, alquerías y cortijos de otras épocas históricas.

En nuestra opinión, estas parcelaciones permiten afirmar que aparte de otras variables la propiedad privada del principal medio productivo, la tierra, en los tiempos tartesios era dominante. Por lo que el carácter aristocrático de la formación social tartesia, su llamada "crisis", y la emergencia de los territorios ibéricos en la Alta Andalucía, comenzando por el territorio de Ipolca, no se pueden entender de una forma desligada de las relaciones sociales de producción y de la propiedad de las tierras: que como tales quedaron reafirmadas cuando se consolidaron las fronteras.

Como esperamos reiterar, de ahora en adelante, la reordenación de los antiguos territorios tartesios, en atención a la propiedad de los medios productivos y entre ellos las tierras agropecuarias y mineras, quedará explicada en manos de la aristocracia ibérica: que como clase dominante se afirma en el poder.

La institución del palacio y de los templos urbanos, como la de los santuarios rurales y territoriales, deberemos entenderla en función de la superestructura ideológica-religiosa que la clase dominante necesita controlar para justificar su dominación, y por lo tanto para consolidar su poder sobre las relaciones sociales de producción que se organizan en base a la propiedad que ella ostenta sobre dichos medios productivos.

La legitimación económico-político-religiosa a través de los templos y santuarios, habrá de permitir a la élite aristocrática dominar sobre dichas relaciones sociales de producción, y desde aquella posición (como hicieron los fenicios y los tartesios anteriormente) establecer sus alianzas clasistas con los estados territoriales vecinos, a las cuales quedarían adscritas las demás clases subordinadas.

#### **4. Aristocracias y oligarquías, en la formación de las ciudadanías ibéricas y turdetanas.**

A partir del siglo VI a.C., si algo se estaba estructurando en los territorios aledaños al mundo mediterráneo era la formación de las ciudadanías, desde las diversas formas económico-sociales propias de las aristocracias y oligarquías dominantes.

Nos referimos, por lo tanto, a las ciudades entendidas no solamente como centros urbanos, dominando sobre territorios económicos-políticos sino también como entidades vinculadoras de ciudadanías: tales como las de la politeia griega. Es decir, como normalizadoras de unos "derechos" acatados como "propios", frente a los que se consideraban ajenos.

Las más destacadas ciudades mediterráneas funcionaban como estados independientes, siendo la polis griega la que se suele tomar como referente, sin ser como bien se sabe el único modelo conocido.

Al lado de las "poleis" griegas se hallaban otras organizaciones sociales, que al asumir sus propios proyectos socio-políticos estaban construyendo modelos ciudadanos, que conoceremos como etruscos, romanos y púnicos; sin que sea irrelevante postular también andando el tiempo los ibéricos.

Siendo todos los modelos ciudadanos contradictorios en sí mismos, así como contradictorios entre sí, nosotros compartimos el criterio de que la formación de las categorías ciudadanas que competen al mundo ibérico de la Alta Andalucía y del Sudeste, comenzaron a gestarse frente a las propias del mundo turdetano de la Baja Andalucía, partiendo de los cambios referidos a la época post-tartesio: cuando los grupos dominantes en los respectivos territorios no hicieron otra cosa que atomizar sus solidaridades aristocráticas, bajo nuevas formas de poder. Aunque los modelos de las vinculaciones ciudadanas no sean "jurídicamente" los mismos que vemos reflejados en otras constituciones escritas mediterráneas; hemos de puntualizar que las ciudades ibéricas como Ipolca (Porcuna) se hicieron en los tiempos pre-romanos como nunca inseparables de sus respectivos territorios, estrechando sus fronteras en lo económico, en lo político y en lo cultural: sin olvidar los parámetros que después queremos remarcar, para referir la progresiva fomentación de las mentalidades ciudadanas que se fueron identificando como ibéricas.

En efecto, cabe comenzar señalando que en torno a la Alta Andalucía, mediante la atomización de los citados sistemas aristocráticos, se fueron consolidando unas estructuras agrarias: en base a las cuales los futuros "criterios" ciudadanos debieron ir constituyendo unas normativas para regular el uso y explotación de las tierras, vistas como parcelaciones del territorio económico; y, por otra parte, para garantizar el control interno y la defensa de las mismas, vistas a su vez como partes integradas en un territorio político; además de promover una identificación ideológica para verlas como propias de un afín "paisaje cultural".

El poder aristocrático reafirmaría la estructura agraria, como forma dominante de explotación productiva, por lo que la propiedad de la tierra, en manos de unos pocos, sería prevalente; quedando el campesinado adscrito al uso condicionado del suelo, sin que siempre pudiera acceder a su posesión.

La estructura socio-económica, apoyándose en relaciones servilistas comportaría una pirámide clasista, en la cual los artesanos, guerreros y campesinos podían acceder a una especie de mesocracia, respecto de los grandes señores que como propietarios de los principales medios productivos serían como clase dominante los detentadores del poder político, y del poder ideológico-religioso.

Entre los hombres libres, por lo mismo, cabe dirimir cuáles eran las normas de integración que se respetaban para cumplir con las funciones que desempeñaba la figura del guerrero ibérico: comenzando por aquellas que presumen acciones coercitivas, al servicio del sistema dominante, bien fuera a nivel interno (policial) bien fuera a nivel externo (militar). Contando con la preeminencia del aristócrata, como personaje principesco. Y en tal categoría, visto como un máximo héroe guerrero.

Las relaciones productivas que se hubieron de consolidar, entre los grupos de aristócratas y sus súbditos, han sido valoradas por Ruiz y Molinos (Ruiz y Molinos, 1992) como propias de un sistema clientelar.

Nosotros reclamamos, además de las evidentes representaciones arqueológicas el análisis de otros posibles grupos sociales, que no estando abarcados por las pautas clientelares pudieran haber conformado de cara al registro arqueológico los niveles "menos aparentes" de una estratificación clasista. Como veremos más adelante, cuando hablemos de los "paisajes funerarios", nos estamos refiriendo al "estatus social" de aquellos que ni siquiera tenían reconocido el "derecho" de enterrarse al lado de quienes aparecen sepultados en las necrópolis ibéricas. Las representaciones materiales más aparentes que tenemos a la vista los arqueólogos suelen ser aquellas que comportaban el mensaje propio de los grupos relacionados con el poder. Otros grupos "menos aparentes" aunque no dejaran su mensaje social plasmado en los registros arqueológicos, deben ser tenidos también en cuenta, para no distorsionar la realidad histórica. Era sin duda como el poder quería ser visto, como el mismo poder quedaba representado (Prieto, en prensa).

No descartamos, por consiguiente, que en la integración de la pirámide social ibérica, al lado de los aristócratas y sus "clientes" hubieran convivido otros grupos con "derechos" menos plenos, y otros por ello mismo segregados. Por lo que como hipótesis de trabajo pensamos que las preguntas referentes a los extranjeros, a los campesinos pobres y a los esclavos, durante los tiempos prerromanos que nos ocupan, en lugar de darse por resueltas a tenor de su silencio arqueológico deben ser abiertamente planteadas.

Aparte de las connotaciones clasistas que toda esclavitud acarrea, incluso en cualquier

planteamiento no referido al Mundo Antiguo mediterráneo, nosotros nos apresuramos a objetar que el concepto clasista podemos aplicarlo a la sociedad ibérica en sentido genérico. Es decir, no con el mismo carácter que reviste en las relaciones productivas del sistema capitalista; pero sí desde el criterio de que al darse una apropiación del excedente por parte de un grupo de individuos distinto de aquellos que lo producen, debe cuestionarse la definición de un modo de producción clasista. Mucho más en cuanto pueda afirmarse que los medios de producción, en manos de los grupos afines a la aristocracia, determinaban la condición social de quienes llevaban a cabo las faenas productivas sobre las cuales se apoyaba el sistema.

Este pudo ser el caso del modo productivo ibérico, que observamos en Ipolca y en otros territorios vecinos. A sabiendas de que la cuestión de la ciudadanía, corriendo pareja con la propia de la esclavitud, no se parece dilucidar con claridad en el mediodía peninsular hasta los tiempos prerromanos, nosotros insistimos en que su desarrollo pudo resultar como una consecuencia del panorama ibérico y turdetano que ahora comenzamos a definir, desde la contrastación de distintas formas de poder. Por lo que en adelante será necesario debatir hasta qué punto el desarrollo de la clientela (*fides* y *devotio* de quienes se acogían al poder) no tenía un contrapunto paralelo con el de otras caras de la coerción. Sobre todo en relación con los "no clientes", sometidos al mismo, de acuerdo con otras fórmulas de segregación y explotación.

No negamos, por lo tanto, que la *fides* (Rodríguez Adrados, 1946) y la *devotio* (Ramos Loscertales, 1924) hubieran llegado a ser instituciones al servicio de relaciones clientelares, también entre los iberos del mediodía peninsular. Lo que abrimos a la discusión es que aquellas relaciones abarcarán igualmente a todos los clientes; y que al mismo tiempo la clientela abarcará a todo el resto de la pirámide social.

De cara al modo productivo desarrollado en los distintos territorios ibéricos, vistos en sí mismos, debemos hacer otras consideraciones.

Tratándose en definitiva del desarrollo de una estructura agraria, la organización ibérica en torno a los núcleos urbanos, y territorios de la Alta Andalucía y del Sudeste se encontraría articulada en base a un modo productivo que si bien libraba excedentes para el mantenimiento de las élites dominantes y de los artesanos urbanos, al no promoverse una productividad industrializada, no dejaría de dedicar la mayor parte de las materias primas al intercambio de bienes de consumo, y a la obtención de productos manufacturados exógenos. Es decir, desarrollando una economía de balance más cerrado, que de proyección mercantil. Por lo que en contrapartida, como bien se sabe, la apertura del proceso productivo de los territorios ibéricos de la Alta Andalucía al comercio griego iba a ser extraordinaria: a través del Sudeste.

En la Baja Andalucía, la estructura productiva de la sociedad turdetana marchaba al parecer de un modo diferente. En estas tierras, desde la ruptura del modelo aristocrático de los tiempos de

Argantonio, se tendía a la consolidación de una convivencia oligárquica, en relación con el tejido industrializado y mercantil protagonizado por Gadir.

Es por ello mismo por lo que en lugar de redundar en la llamada "crisis" de Tartessos, que otros investigadores miran como un apagamiento motivado por efectos deterministas (derivados de supuestos agotamientos mineros, de ruinas agropecuarias, y hasta de fenómenos climáticos) nosotros optamos por plantear el mismo debate desde la valoración de la "crisis" aristocrática tartesia, para desde sus propios cambios económico-sociales intentar explicar cual fue el modo productivo que se hizo dominante, a partir de finales del siglo VI a.C. en adelante. No solamente para potenciar de distinta manera los sectores agropecuarios y mineros, sino también para darle una mayor proyección a las materias primas destinadas al comercio, a través de la transformación industrializada de las mismas, como pasaba con las salazones de pescado, con el aceite y con el vino: aprovechando la citada convivencia gaditana.

Otro tema de obligado planteamiento ha de ser en el futuro el relativo a la mano de obra que utilizaban los terratenientes púnicos y turdetanos, para poner en explotación sus tierras y las minas, cuestionando con mayores razones, al lado de los ciudadanos de más bajo estatus, la posible presencia de extranjeros y esclavos.

Estando la propiedad de las tierras en manos de las clases dominantes, los artesanos y campesinos formarían como en otras ciudades ibéricas una especie de mesocracia, resultando difícil entender que los mejores suelos agrícolas pudieran hallarse gratuitamente abandonados a la colonización de elementos forasteros, como quieren ver algunos autores. Otra posibilidad quedaría abierta, si se admitiese que los extranjeros podían verse adscritos a las tierras productivas, en distintas condiciones, impuestas por los propietarios de las mismas.

En los tiempos prerromanos, dado el afianzamiento de aquellos crecientes intereses oligárquicos, afirmados en relación con el poder de los terratenientes, la mano de obra destinada a los distritos mineros y a las faenas agrícolas se haría absolutamente necesaria para suplir a los productores no directos: por lo que el problema de la extranjería debe resolverse en atención a una posibilidad contrastable con la de los esclavos, que a fin de cuentas podían constituir una solución alternativa. La cuestión radica en esclarecer si en la Baja Andalucía es preciso llegar a los tiempos romanos para poder plantear los términos de la esclavitud, de una manera tangible. Nosotros pensamos que ésta "espera" no tiene ningún sentido. Reconociendo por supuesto que durante los tiempos romanos la esclavitud se hizo consustancial con el modo de producción dominante.

En consecuencia, no queremos finalizar este apartado sin volver a enfatizar la enorme significación clasista que las formaciones sociales ibéricas, púnicas y turdetanas nos traducen en el mediodía peninsular, siendo por ello representadas por aristocracias y oligarquías: como unas formas antagónicas del poder.

Esta significación clasista no puede verse menguada en el planteamiento de un modo productivo referido a la jerarquización de unas meras sociedades tribales, como las que algunos investigadores infieren, sino que debe ser cuestionada hasta sus últimas consecuencias en razón del proceso formativo de las organizaciones ciudadanas, que se fueron consolidando también en nuestro mundo meridional pre-romano, a partir de las antes referidas formas de poder, vistas ya como formas estatales.

A tenor de sus respectivos procesos productivos, las aristocracias ibéricas de la Alta Andalucía y del Sudeste (en el desarrollo de unas estructuras básicamente agrarias) y las oligarquías púnicas y turdetanas (en el desarrollo de sus tejidos industriales y mercantiles) en lugar de invitar a debatir sobre conceptos tribales aplicados desde incontrastables modelos antropológicos, pensamos que convocan a otros planteamientos consonantes con el Mundo Antiguo Mediterráneo, en cuyo proceso histórico se hallaban también involucradas las formaciones sociales antes citadas. Eran las ciudadanías ibéricas, púnicas y turdetanas, las que se encontraban en proceso de consolidación, sustentadas en aquellas emergentes formas de poder, que en Ipolca estaban presididas y gobernadas por personajes principescos. En el mundo ibérico-turdetano fueron éstos precisamente los personajes a cuyos "sucesores" las fuentes escritas llegaron a mencionar a la cabeza de ciudades y confederaciones, nominándolos como "régulos".

## **5. El cambio urbano-territorial en Ipolca y la retracción del reino tartesio de Argantonio.**

En relación con el cambio que vamos a observar en el mundo tartesio, a partir del siglo VI a.C., cabe adelantar dos criterios sobre la organización social y sobre la política del cambio.

En primer término, que ninguna forma de organización social "tiene" por qué suceder a otra, de una manera comparativamente idéntica.

Es por lo que para entender la "crisis" del cambio tartesio-turdetano, en la Baja Andalucía, respecto de lo ibérico en la Alta Andalucía y en el Sudeste, tratándose de una "crisis" básicamente socio-económica, debe ser explicada partiendo de las propias estructuras sociales tartesias, que en su proceso de transformación se contrastaron como formativas de las sociedades ibérico-turdetanas. Debe ser cuestionada no solamente desde las perspectivas de una economía política, sino también desde las propias políticas del cambio, vistas éstas como un producto de la crisis social.

En segundo lugar, añadir que ninguna organización social "tiene" por qué reproducir a otra, por muy vecinas que ellas se encuentren. El más claro ejemplo, al respecto, lo tenemos en la política de los distintos procesos productivos que iban a conocer las sociedades ibéricas y turdetanas, a partir de la disolución del poder tartesio de Argantonio. Las contradicciones eran en cualquier caso más profundas de lo que pueden parecer: por lo que hace falta atender a unos panoramas socio-

económicos y socio-políticos más amplios, para poder explicarlas históricamente.

En nuestro caso debemos apresurarnos a subrayar que durante el siglo VI a.C. los griegos, los etruscos, los púnicos y los iberos, se encontraban tan relacionados por sus vinculaciones mediterráneas que no dejaban de formar parte de un proceso histórico propiciatorio de diferenciaciones y convergencias. Por lo mismo, generador de contradicciones, en consecuencia paradójicas.

Las contradicciones más generalizadas, en comparación con las estructuras sociales propias de otros muchos pueblos circunvecinos, como los de la Meseta, eran aquellas que se fueron propiciando en el seno de las organizaciones oligárquicas que emergieron en el ámbito de algunas aristocracias mediterráneas; en contraposición con las formas "aristocratizantes" que se continuaron desarrollando en otras estructuras básicamente agrarias, en el mismo entorno marítimo y continental.

La contradicción de querer explicar, por un lado, la existencia de una sociedad tribal en proceso de jerarquización de jefaturas, y por otro lado la implantación de los templos y santuarios tartesios en articulación con los fenicios, como plantean algunos colegas respecto de la Baja Andalucía: realmente no existe como tal. Ha sido una paradoja infundada, por parte de quienes no viendo el carácter estatal del poder aristocrático tartesio, al lado del poder estatal fenicio, tampoco han podido analizar en manos de quienes estaban las propiedades de las tierras, los ganados y las minas. Es decir, los medios productivos sobre los cuales podemos inferir el concepto aristocrático del poder tartesio. Y ello mismo ha sido lo que tampoco les ha permitido entender, desde el control de las relaciones sociales de producción, organizadas desde la propiedad de tales medios de producción, la existencia de una correspondiente superestructura ideológica justificadora del poder, a través de la consolidación de instituciones básicas: como eran las del palacio y el templo. Las instituciones tartesias, que de una manera conjunta y nunca por separado, desde la perspectiva legitimadora del poder aristocrático, hemos de considerar vinculadas al Estado. Y por consiguiente a la fragmentación política de Tartessos en los tiempos ibéricos.

En efecto, las organizaciones estatales ibéricas de la Alta Andalucía, frente a la turdetana de la Baja Andalucía, y frente a la oligarquía púnica de las costas andaluzas, iban a encontrarse más proclives al desarrollo de unas estructuras "aristocratizantes".

Durante el siglo VI a.C., por lo mismo, asistimos en la Alta Andalucía y en el Sudeste al encumbramiento de aquellos grupos aristocráticos ibéricos, que en los distintos ámbitos periféricos del territorio tartesio de la Baja Andalucía fueron cobrando unas altas cotas de poder.

Estas periferias, al lado mismo de las ciudades fenicio-púnicas localizadas en las costas atlántico-mediterráneas, comportaban unos territorios gobernados por élites principescas, que después de la muerte de Argantonio, como hemos dicho, fueron consolidando fronteras, cada vez

más definidas interna y externamente.

Eran las mismas élites aristocráticas del Horizonte Ibérico Antiguo, las que basadas en los modelos servilistas quedaron afirmadas en la renovación de sistemas clientelares, reforzados mediante la plasmación de instituciones como la fides y la devotio. Y estas últimas legitimadas "religiosamente" a través de los templos y santuarios.

Las nuevas ordenaciones territoriales, propias de aquellas sociedades "aristocratizantes", como era de esperar, se vieron internamente bien reflejadas en la reorganización de los espacios urbanos y en los paisajes funerarios: pues, como veremos a continuación, tanto las casas distinguidas como las tumbas aristocráticas, iban a quedar significadas de una manera especial, frente a las casas y tumbas del resto de la población, con el objeto de remarcar una distinción categórica: a nuestro entender clasista. La distinción categórica tiene un nombre: segregación.

Lamentablemente, no contamos todavía en la Alta Andalucía, ni en el Sudeste, con excavaciones extensivas en los grandes núcleos urbanos que se tienen localizados, a fin de poder definir en todos ellos la distribución de sus respectivos módulos residenciales y públicos, respecto de sus espacios productivos.

Sólo podemos recurrir a la mención novedosa de los patrones urbanísticos que se vienen documentando en Puente Tablas, Jaén (Ruiz y Molinos, 1992); y que de una manera más parcial comenzamos a ver repetidos en el Cerro del Albalate (Arteaga et alii, 1986) y también en el vecino Cerro de Los Alcores (Arteaga, 1985), ambos en Porcuna.

Tanto en el emplazamiento de Puente Tablas (Jaén) como en los dos mencionados de Porcuna podemos inferir, a tenor de sus registros arqueológicos y ocupacionales, que las labores referidas a los trabajos artesanales eran llevadas a cabo en los espacios destinados a tales funciones, dentro del mismo ordenamiento urbano. Incluso los trabajadores de los campos se encontraban habitando en la ciudad.

La existencia de una desarrollada división del trabajo social, en la dicotomía del campo y la ciudad, queda de todas maneras confirmada. Como más adelante veremos, incluso la tenemos puesta en evidencia a tenor de la conjunción de residencias destacadas, propias de la élite dominante, en contraposición con otras casas más "normalizadas", en las que aparecen utensilios de trabajo, referidos a las actividades productivas que se desarrollaban en relación con la explotación del medio rural.

No faltan en los poblados ibéricos de la Alta Andalucía y del Sudeste, elementos materiales como los documentados en Ipolca (Porcuna), que por encontrarse siempre en relación superficial con los núcleos urbanos se puedan interpretar al menos como indicativos de que las actividades productivas a las cuales se refieren (sobre todo, alfareras, metalúrgicas y textiles) podían haberse practicado en aquellos mismos centros, y no separadamente en otras unidades de producción,

diseminadas en sus medios rurales respectivos. Como pasaba en los tiempos de Argantonio.

En espera de nuevas excavaciones, a tenor de lo observado en Porcuna y en Jaén, se puede sostener el criterio de que la formación de la ciudad ibérica a partir del siglo VI a.C. iba consolidando en sí misma una nueva unidad estructural, en la cual se vivía y se producía de acuerdo con una organización centralizadora de los recursos territoriales.

Esta centralización ciudadana se acusa en una atomización del poblamiento, originando una nueva dicotomía entre los núcleos habitados y el abandono de las fincas rústicas localizadas en el campo: lo cual no indica que las tierras productivas dejaran de hallarse apropiadas, explotadas y defendidas.

Hemos de hacer especial hincapié en que esta atomización del poblamiento se refiere al horizonte post-tartesio, desde finales del siglo VI a.C. hasta bien avanzado el siglo V a.C., pues desde finales del mismo siglo y durante el siglo IV a.C. las socio-políticas territoriales muestran un proceso de nuevas ordenaciones ciudadanas en las cuales quedaron remarcadas las categorías secundarias de algunos asentamientos, por su vinculación socio-política con otros núcleos urbanos de rango superior. Por ello hemos de analizar la atomización del poblamiento del siglo VI-V a.C. como una transición a las ciudadanía ibéricas del siglo IV a.C.

Como han aducido al respecto Ruiz y Molinos (Ruiz y Molinos, 1992) fueron las nuevas directrices políticas, antes apuntadas, las que resolvieron esta marcada atomización de los poblamientos ibéricos durante el siglo VI-V a.C. de forma que hasta los grupos aristocráticos pasaron a instalarse en los núcleos urbanos.

Ello puede observarse en la excavación de Puente Tablas, y como hemos dicho también en Ipolca (Porcuna); a la vista de algunas edificaciones realmente singulares, que ahora comentaremos.

La edificación más representativa al respecto la tenemos excavada en el Cerro del Albalate (Arteaga et al., 1986). Con la particularidad añadida de que ofrece una planta absidal exactamente igual a otra conocida en Puente Tablas (Arteaga et al., 1986): lo cual resulta probatorio de que los patrones arquitectónicos que se utilizaban en este poblado eran idénticos a los de Ipolca.

A la vista de las casas ibéricas de su entorno (Arteaga et al., 1986) el gran edificio de El Albalate denota haber cumplido con funciones no puramente "domésticas", lo cual por otra parte no excluye que fuera habitado por personas de muy alto rango social.

No cabe duda de que estos grandes edificios, por su monumental relevancia, y por su complejidad singularizada, quedan comprendidos en la significación que nuestro colega Almagro Gorbea, a tenor de la variante de Cancho Ruano (Almagro Gorbea, 1990) llamaría "palacial". O sea, como propia de una arquitectura de prestigio, para darle residencia al aristócrata destacado, y en reconocimiento de su rango permitirle desde allí ejercer su autoridad.

En relación con Ipolca, la singularidad del edificio cobra todavía un mayor nivel de

significación, si tenemos en cuenta que el núcleo de El Albalate, visto en sí mismo, funcionaba como un centro gemelo de Los Alcores (Arteaga et al., 1986) que como núcleo mayor quedaba emplazado en la otra orilla del río Salado de Porcuna.

Al consolidarse la separación política de un territorio ibérico, como el de Ipolca respecto del antiguo poder tartésio, de Argantonio, la que se instituye detrás de la frontera es una dominación política ejercida desde una "casa principesca", que asumiendo la institución del palacio en el territorio separado (al ostentar el gobierno) necesita como después también veremos la implantación de templos y santuarios. Por lo que en los nuevos territorios ibéricos, a nuestro entender, las legitimaciones palaciales de las casas principescas se afirman mediante los templos y santuarios que como instituciones económico-político-religiosas reivindican el poder en manos de quienes lo ejercen.

En atención a lo dicho podemos concluir que al lado de la ciudad de Los Alcores, en los tiempos ibéricos de las famosas esculturas del Cerrillo Blanco, había un núcleo gemelo más pequeño en el vecino Cerro de El Albalate, aunque no por esto menos destacado y representativo: ya que su urbanismo se hallaba presidido por un edificio palacial, tan singular como el de Puente Tablas.

Estos núcleos gemelos de Porcuna, destacan notablemente en comparación con otros de una sola planta urbana, que se conocen entre Puente Tablas (Jaén) y Torreparedones (Castro del Río). Situados los de Ipolca como se ha subrayado, frente por frente, pero funcionando ambos como un solo centro en el dominio y explotación del territorio. Ellos constituyen el más claro exponente del apogeo económico-social y socio-político alcanzado por la ciudad de Ipolca, a partir del siglo VI a.C., en virtud del nuevo modelo aristocrático que frente al orientalizante nos traduce también la iconografía ibérica del citado conjunto escultórico del Cerrillo Blanco (González Navarrete, 1987).

En consecuencia, la conformación de la frontera capitalizada en torno a las concentraciones poblacionales vecinas a Ipolca, en una de las periferias del antiguo reino tartésio de Argantonio, coincide propiamente con la retracción socio-política observada en la Baja Andalucía, pero también con la emergencia de otras formas de poder, que en la Alta Andalucía y en el Sudeste conocemos como ibéricas: aquellas que respecto del iberismo septentrional se definen como representativas del iberismo meridional post-tartésio.

## **6. Territorio económico y territorio político.**

Como se ha repetido muchas veces, por parte de diversos autores: no puede haber una sociedad sin economía, pero tampoco una economía sin sociedad. La economía se encuentra en la base productiva de la sociedad, por lo que sin ella no se puede ver organizada como tal. No se trata

de una **perogrullada**, como puede parecer.

Sin definir las relaciones productivas entre los grupos que integran una organización social el término económico se convierte en un concepto abstracto, acomodaticio, y generalmente en una fórmula descriptiva de "datos" y "hechos" económicos. Ahora bien, parece igualmente claro, en atención al tema que ahora nos ocupa, que muy poco podremos avanzar si no dejamos (por lo menos planteada) la necesidad de comenzar a definir la estructura económica de las sociedades ibéricas y turdetanas, y no desde la economía política solamente, pues de este modo el sujeto de nuestro estudio sería el hecho económico y no el social. Se impone por lo tanto un análisis basado en las relaciones sociales de producción, para poder entender la crisis tartesia: como un cambio económico-social.

En el criterio de que la economía política estudia las formas económicas de producción, queda claro que en el caso explicativo del cambio tartesio-turdetano y tartesio-ibérico su vigencia resulta transitoria, respecto de la transformación de las relaciones sociales de producción. Por lo que es el concepto dialéctico de estas relaciones cambiantes, el que primordialmente debemos tener en cuenta, durante el siglo VI a.C. y después, para poder entender la transición que se opera en los nuevos conceptos territoriales ibéricos. Es decir, en la concepción del territorio, como un marco político y cultural, referido a la nueva estructura económica social.

Dicho todo lo anterior, nos parece evidente que ante la retracción observada en los territorios ciudadanos de la Baja Andalucía, en comparación con el Estado del antiguo reino tartesio de Argantonio, el detonante de las atomizaciones poblacionales que se contraponía en la Alta Andalucía y en el Sudeste obedecía a la afirmación política y territorial de las nuevas estructuras socio-económicas, propias del llamado proceso de iberización.

El citado proceso de atomización, como bien han visto Ruiz y Molinos (Ruiz y Molinos, 1992) concentraba en las ciudades el control de las relaciones contradictorias existentes: sobre todo en función del trabajo desempeñado por los artesanos y campesinos, respecto de los propietarios de los principales medios productivos: las tierras.

Por lo que nuevamente hay que concluir, que han de ser las excavaciones extensivas en los núcleos urbanos: las que mejor nos acusen el cambio operado en las relaciones sociales de producción, y su articulación en la vida cotidiana. Ya que a la vez que se concentraban los poblamientos, en unos núcleos urbanos determinados, eran estos mismos núcleos urbanos los que integraban espacialmente la complejidad de la estructura social, y los que centralizaban las vinculaciones ciudadanas de cara a la propiedad, explotación y defensa de los territorios respectivos.

Los campos, como los distritos mineros, no quedaron abandonados: pasaron a quedar explotados mediante otros sistemas, igualmente controlados desde las ciudades y núcleos

poblacionales.

En el caso de las ciudades cuyas estructuras productivas eran eminentemente agrarias, la atomización del poblamiento no supuso para nada una disminución de su carácter rural, que por el contrario en ellas aumenta.

Contando con los territorios económicos y políticos, fueron los medios productivos artesanales y los trabajos relativos a la transformación de materias alimenticias los que principalmente se concentraron en los núcleos urbanos. La división del trabajo social, aparte de las labores domésticas, se tradujo en los oficios urbanos.

Siendo los productores directos en el medio rural, como ya hemos dicho, los campesinos también vivían en la ciudad al lado de los artesanos y de las clases dominantes. Por lo que las granjas rústicas se convirtieron en fundos: que no necesitaban quedar habitados de una manera constante, al tiempo que se continuaban explotando como medios básicos de producción para la obtención de recursos y excedentes agropecuarios.

Solamente pueden acusarse actividades productivas relativamente diferentes, respecto de los medios campesinos, en los medios mineros: donde las condiciones del trabajo respectivo imponían otros tipos de consideraciones complementarias a las de aquellos.

En tanto que la ciudad ibérica concentraba por doquier una ordenación poblacional entre los propietarios y terratenientes, los artesanos, y los trabajadores del campo (vistos de una manera general), cabe remarcar que el despoblamiento del medio rural no hubo de significar un decrecimiento demográfico: ya que la fundación de nuevos poblados, como bien lo atestigua la arqueología, iba a correr pareja con el crecimiento de otros centros previamente existentes. Esto último es lo que vemos ocurrir, por ejemplo en Puente Tablas (Jaén), Torreparedones (Castro del Río) y en Ipolca (Porcuna): donde la continuidad se traduce en un crecimiento poblacional local.

Resulta evidente que de acuerdo con los sistemas productivos dominantes y en razón de la potencialidad natural de cada territorio, se daba un desarrollo diversificado de los distintos sectores económicos: resaltando principalmente los agropecuarios y mineros.

En el caso del territorio de Ipolca, donde las explotaciones agrícolas resultaban más redditicias, se hicieron afamadas las cerealistas, aunque también se desarrollaba una ganadería estabularia complementada con el pastoreo de cabezas lanares y caprinas.

Salvo en algunos territorios costeros, donde los recursos del mar proporcionaban sus correspondientes potenciales productivos, puede decirse que en las tierras del Sudeste y de la Alta Andalucía eran las faenas campesinas dedicadas a la agricultura, a la ganadería, y al pastoreo, las que en correlación con las explotaciones minerales comportaban los pilares básicos del trabajo productivo, entendiéndose de esta manera el carácter eminentemente agrario de las estructuras económicas ibéricas.

Como se ha dicho antes, al lado de un artesanado más bien involucionista, era el comercio de las materias primas el que aportaba los más pingües beneficios: a quienes controlaban la mediación del trabajo social.

Alcanzaron mucha fama los distritos mineros, como tales. Junto a los onubenses y sevillanos, se fueron renovando los sistemas de extracción a lo largo de Sierra Morena. Por lo que se potenciaron unos importantes focos mineros, desde las actuales tierras cordobesas y manchegas hasta las de Cástulo (Linares), que nada envidiaron a los de Mastia (Cartagena) y a los de Baria (Villaricos) en el Sudeste.

En la Baja Andalucía la estructura básica encuentra, como también hemos subrayado, una salida diferente: apoyada en la industria y en el comercio mercantil. El latifundio olivarero y viticultor se expande alrededor del Golfo de Cádiz, donde además el aprovechamiento de las salinas cobraría un apogeo equivalente al de las industrias de salazones, en correlación con ciertas producciones alfareras; especialmente las dedicadas a la fabricación de singulares envases anfóricos.

La promoción del cultivo del viñedo y del olivo, con vistas a la exportación de excedentes de vino y de aceite, hubo de generar un sistema económico de potenciaciones oligárquicas, iguales a las que aspiraban ostentar el poder por entonces en no pocas poleis mediterráneas. Por lo que además de la propiedad de la tierra, la medición de la fortuna quedaría comprendida en la acumulación y comercialización rediticia del grano, el aceite y el vino, además de las cabezas de ganado, y de las materias primas minerales.

La riqueza piscícola en los mares gaditanos-turdetanos era realmente extraordinaria, siendo entre otras muchas otras la del atún la especie más preciada. Los pescadores del Área del Estrecho fueron verdaderos expertos en su captura, por conocer perfectamente sus costumbres migratorias.

Las riquezas agropecuarias de la tierra firme, no le iban a la zaga a las riquezas del mar. Y por todo ello, mal se puede explicar la "crisis" de Tartessos achacándola a unas causas deterministas, sin profundizar en la estructura productiva del mencionado cambio. Es decir, aludiendo a las supuestas ruinas mineras, agropecuarias, etc., cuando después las más desarrolladas y ponderadas riquezas turdetanas no iban a ser otras que aquellas.

Hemos de concluir nuevamente que las contradicciones observadas a tenor de la economía política en los territorios gaditano-turdetanos y por otro lado en los territorios ibéricos de la Alta Andalucía y del Sudeste, no se pueden explicar sin una contrastación dialéctica de las transformaciones operadas en los sistemas productivos, que en su proceso de cambio se fueron nuevamente estructurando, en cada territorio ciudadano.

De una manera sumamente general, que cabe matizar en cada territorio, nosotros hemos llamado la atención sobre las paradojas aristocratizantes y oligárquicas: como un punto de

referencia, para el desarrollo de futuros debates, en los cuales habrá que depurar mejor los contenidos conceptuales.

Por una parte, hemos creído acusar que en los territorios ibéricos donde el modo productivo reafirma una estructura socio-económica básicamente agraria, se daría un proceso de desarrollo más proclive al mantenimiento de un sistema basado en la propiedad de bienes raíces, que a la promoción de unas empresas mercantiles, destinadas a la producción de bienes de consumo, de una más amplia expansión comercial.

Por una parte, hemos procurado hacer ver que estos sistemas productivos conforman unos procesos diferentes, en comparación con aquellos que promueven los entramados industrializados y mercantiles; que con otros fines comerciales se proyectan muy por encima de los niveles cubiertos por los oficios artesanales, propiamente dichos.

Convocamos de esta manera a la valoración de dos modelos, cuyas formas variantes deben ser analizadas en el tiempo y en el espacio, para poder calibrar las paradojas existentes, en los territorios del mosaico ibero-púnico del Sudeste y Andalucía.

En definitiva, proponemos contrastar el desarrollo dialéctico de la sociedad "agraria" y "artesana", frente a la sociedad "industrial" y "mercantilista". He aquí la principal contradicción estructural.

La primera más tradicionalista y aferrada a los bienes raíces, conformados en la propiedad privativa de las tierras, ganados y minas. La segunda, apoyada igualmente en la propiedad privativa de las tierras, pero tendiente a la transformación de bienes de consumo para el desarrollo de actividades mercantiles cifradas en la acumulación de otras formas de riqueza. La una aristocratizando cada vez más sus presupuestos terratenientes. La otra dominada por comerciantes y empresarios conformadores de unas élites "plutocráticas", como promotoras de otros medios industrializados de producción y de transformación de productos derivados.

Dos maneras, al fin y al cabo, de concebir la propiedad, la explotación, y la proyección social de un territorio ciudadano. Pero, a su vez, dos modelos no estáticos, cuyo proceso histórico tendremos que esclarecer a tenor de los cambios operados en las relaciones sociales de producción, entre los tiempos de Argantonio y la Segunda Guerra Púnica.

## **7. Las rutas terrestres y marítimas, en la organización de las esferas comerciales.**

En tanto que toda política de territorio se basa en el mantenimiento y defensa de la propiedad y del sistema productivo, nunca deja de confrontarse con las pretensiones territoriales vecinas: por lo que se comprende que las organizaciones aristocráticas que nos ocupan hubieran creado entre ellas unas fronteras políticas, si bien no coincidentes con las actuales.

Cuando hablamos de Baja Andalucía, Alta Andalucía y Sudeste, lo hacemos conscientes de que habrán de ser los ibéricos los que nos permitan aproximarnos a sus delimitaciones territoriales, y con ellas a la justa extensión que tuvieron sus fronteras políticas.

Es decir, no cayendo en la posición pendular de confundir las alianzas políticas y pactos entre unas y otras ciudades, ni las relaciones que se establecieron entre sus fronteras, con la existencia de unas organizaciones macro-territoriales como las de nuestros días. La referencia de las confederaciones ibéricas, siendo política, comporta un análisis que, por otra parte, no coarta en los tiempos prerromanos la definición de territorios ciudadanos; partiendo del proceso de atomización que hemos venido argumentando, en relación con la distinción indisoluble entre los medios rurales y los centros urbanos.

La primera conclusión que podemos sacar, en razón de la contrastación básica entre ciudades, territorios y fronteras, es que mediante el establecimiento de una política de pactos y alianzas tuvo que formalizarse un mosaico de solidaridades y controles comunicativos, para poder solventar sus respectivos intereses comerciales, a través de consecuentes seguridades viarias.

No resulta incoherente pensar que una vez dado el proceso de atomización que se traduce con la nuclearización del poblamiento ibérico, al igual que cambiaron los patrones de asentamiento y los paisajes funerarios, dada la adecuación de las actividades productivas en los distintos territorios se hubieran redefinido también las pautas de circulación, las rutas vecinales y los sistemas de transportes. Redunda todo ello en la valoración organizativa que venimos subrayando, en razón del enorme potencial que desplegaron los poderes ibéricos emergentes. Es por lo que más allá de las relaciones comerciales, puestas en evidencia por la arqueología, debemos explicar también las relaciones de "hospitalidad" y de "diplomacia" que tuvieron que desarrollarse, como propias de aquellas solidaridades entre aristócratas: para poder entender por otra parte el mantenimiento y regulación de los tratados mercantiles, que los griegos y los púnicos mantenían a través de unos y otros territorios. No solamente existía un tráfico de materias primas, y de mercancías, controlado en los puertos marítimos, sino también un control coincidente en las rutas que conectaban con el interior. Sobre todo, un control acentuado en los puntos neurálgicos del tráfico fluvial y terrestre, que estaba en mano de los iberos.

En relación con éste último pensamos que las instituciones palaciales que se consolidan en los territorios ibéricos, como las funciones económico-político-religiosas de los templos y santuarios después de los tiempos orientalizantes en adelante, pueden servirnos para analizar el problema de los poderes aristocráticos en contrastación con los poderes oligárquicos emergentes entre los púnicos y turdetanos. Es decir, remarcando la manera en que se institucionalizaban los pactos y alianzas territoriales, entre las principales disyuntivas políticas, que hacia el siglo V a.C. se afirmaban entre unos y otros gobiernos (Arteaga, 1994).

En efecto, desde finales del siglo VI a.C., coincidiendo con el afianzamiento de las aristocracias ibéricas en el Sudeste y en la Alta Andalucía, las rutas que conectaban a las ciudades ibéricas con las costas mediterráneas se organizaron de una manera extraordinaria. No se trataba de unas rutas nuevas. La novedad estaba, como hemos apuntado, en los intereses solidarios que las reorganizaron, en función de las ordenaciones territoriales ahora consolidadas.

No cabe duda de que los intereses ibéricos tuvieron como contrapartida los propios del comercio griego, que a través de Ampurias se proyectaría con fuerza hasta las costas levantinas y del Sudeste, para desde ellas conectar con las rutas de la Alta Andalucía. Mientras que los intereses comerciales púnicos hacían lo propio, desde las costas meridionales de Andalucía y desde Gadir. Es por lo que hasta los territorios circunvecinos de Ipolca (Porcuna) vemos impactar con un mayor peso las relaciones comerciales greco-ibéricas, que se fueron difundiendo hacia las actuales tierras cordobesas; hasta llegar a contrastarse con las propias del Bajo Guadalquivir y los alrededores del Golfo de Cádiz, evidenciadoras por su parte de una esfera comercial que podemos decantar con el término gaditano-turdetano.

Una tercera alternativa comunicativa era, sin duda, la que de una manera general controlaban las ciudades púnicas asentadas en distintos puntos neurálgicos de la costa mediterránea de Andalucía. Centros como los de Baria (Villaricos), Abdera (Adra), Sexi (Almuñecar), Malaka (Málaga), etc., venían desde más antiguo vertebrando el comercio costero con el hinterland, y no cabe duda de que lo continuaban haciendo en los tiempos bástulo-bastetanos que nos ocupan: si bien acusando matizaciones geopolíticas a los dos lados de la Sierra Nevada, todavía no muy claras. Las mejores conocidas son por ahora las de Baria (Villaricos) que desde el Sudeste conectaban con la Alta Andalucía granadina y jiennense.

La segunda conclusión que podemos sacar a colación, a tenor de estas estrategias geopolíticas, es que las mismas coincidían en la concatenación de sus respectivas solidaridades organizativas con aquellas otras que mantenían en el Mediterráneo las alianzas púnicas, frente a otras "ligas" antagonistas: bien fuera en razón de la competencia por la acaparación de nuevas tierras, bien fuera por el mantenimiento de las esferas mercantiles.

Baste recordar en relación con los territorios peninsulares que nos ocupan la progresión que desde el sur hacia el norte fueron acusando los intereses "proteccionistas" púnicos, frente a los que desplegaron de norte a sur, a través de Ampurias, primero los griegos y después los romanos. Se trataba de unos antagónicos intereses, que como bien sabemos se vieron reflejados en los tratados romanos-cartagineses, mediante los cuales fueron quedando prohibidas las actividades mercantiles que los griegos y romanos llegaban a fomentar, en las áreas marítimas que los púnicos fueron considerando exclusivas. Primero, de cara a los griegos en el extremo Occidente, a partir del tratado del 509 a.C. Después, frente a los griegos nuevamente, con respecto a las costas del Sudeste,

mediante el tratado del 348 a.C. Luego, contra los propios romanos, hacia el sur del Ebro, con el tratado del 226 a.C.

Durante el desarrollo de aquellas estrategias geo-políticas, en estrecha relación con las rutas comerciales que conectaban desde el hinterland con las costas mediterráneas, cabe añadir que un papel similar, entre los griegos y los púnicos, desempeñaron Emporion y Gadir. La diferencia estaba en que Emporion era un puente comercial de los griegos, en función de los mercados ibéricos, mientras que Gadir representaba la competencia activa de la oligarquía del Área del Estrecho, en la proyección de sus propios intereses, respaldados a su vez por Cartago.

Las aristocracias ibéricas de la Alta Andalucía para darle salida a sus materias primas tenían que entablar relaciones intermedias, para conectar con los derroteros comerciales griegos.

Las turdetanas de la Baja Andalucía estaban conectadas directamente con Gadir.

Como aliada de Cartago, a la cabeza de otras ciudades púnicas occidentales, como Lixus en el control de las navegaciones atlánticas norteafricanas, y como Malaka (Málaga), Sexi (Almuñecar) y Abdera (Adra), en el dominio de las costas meridionales de Andalucía, Gadir se continuaría comportando desde finales del siglo VI a.C., como una pujante ciudad portuaria, comercial y marinera. Pero además de controlar el Área del Estrecho, los gaditanos encabezaban también un organizado entramado industrial, contando con las pesquerías atlánticas, con las explotaciones salineras, y con las tierras agrícolas y mineras de los territorios vecinos. Con lo cual la capitalidad púnica mantendría un potencial mercantil de proyección mediterránea. Las evidencias arqueológicas de aquella proyección comercial pueden seguirse a tenor de los contenidos anfóricos: que, en las variantes de las formas A-4 de la tipología de Mañá, se detectaron en diversas áreas comerciales del citado mar (Arteaga, 1992 y 1993).

No era su estrategia isleña la que permitía a Gadir la hegemonía de este comercio. Era su poder de irradiación sobre los mares y territorio vecinos, el que le permitía capitalizar el desarrollo de unas industrias mercantilistas, que nada envidiaban a otras potencias comerciales mediterráneas (Arteaga, 1992).

Las nuevas advocaciones a Melkart, que en el "Heracleion" de Gadir se implantaron en relación con el cambio de la política comercial de los semitas, pueden servir para atestiguar que en torno al Estrecho de Gibraltar los gaditanos centraban el poder hegemónico de una "Liga Púnica Occidental" (Arteaga, 1993).

La polarización de las solidaridades turdetanas, hacia el modelo púnico-gaditano, creemos que puede plantearse como explicativa de una connivencia gaditano-turdetana; mediante la cual el territorio económico más "gaditano" resultaba ser el vecino de la Baja Andalucía, y la capitalidad política más "turdetana" resultaba ser la de Gadir. No en balde, en los tiempos turdetanos, las fuentes escritas greco-latinas llegarían a confundir a Tartessos con Gadir. Pero también estaban no

hay que olvidarlo, las ciudades turdetanas de Carmo, Urso, Onuba y Hasta Regia, entre otras que integraban la ordenación territorial.

## **8. Los paisajes funerarios como indicadores de identificación de la estructura social con el territorio.**

El cambio observado en relación con el mundo de los vivos, a su manera, puede verse acusado en los nuevos "paisajes funerarios" que cargados de un distinto idealismo religioso los iberos construyeron para sus muertos.

En comparación con las manifestaciones orientalizantes, las nuevas necrópolis ibéricas comportan una idea distinta sobre el paraíso que tenían "garantizado" como recompensa espiritual los miembros consecuentes con dicho sistema social, antes de su muerte.

Los nuevos paisajes funerarios, cumplieron por lo tanto una función social: que ideológicamente estaba al servicio del cambio operado en las relaciones sociales, entre los tiempos tartesios y los propiamente ibéricos.

En la Baja Andalucía es una absoluta "oscuridad sepulcral", y por lo mismo una "silente manifestación funeraria", la que se tiene como propia de los muertos turdetanos, de confirmarse como hasta ahora (Belén y Escacena, 1992) una flagrante falta de tumbas aparentes; en comparación con las que vemos aparecer en torno a otros núcleos urbanos, tanto púnicos, como ibéricos.

En cualquier caso, los rituales funerarios en el mundo turdetano se llevarían a cabo comenzando por un primer acto ceremonial, como pudiera ser la cremación del cadáver, para luego consumir otro acto no de enterramiento; como pudiera ser el esparcimiento de cenizas, en un medio terrestre, acuífero, etc..., considerado religiosamente como un camino y destino hacia el otro mundo. Es sólo una hipótesis, entre otras posibles.

Cabe retener, no obstante, frente a las inhumaciones púnicas de la costa, que las incineraciones post-tartesias significaron con la cremación del cadáver un sistema funerario inverso. Fuera como en Turdetania no colocando los restos en una tumba aparente, fuera como en la Alta Andalucía colocando las cenizas en un monumento sepulcral.

Lo que nos interesa remarcar, de corroborarse en la Baja Andalucía la ausencia de tumbas aparentes, es que aquella manifestación ideológica-religiosa no dejaría de traducir una enorme paradoja, en relación con la estructuración de la sociedad turdetana. Se trataría de una igualación irreal, en la puesta en marcha de los difuntos hacia el paraíso: una cremación compartida, en contradicción con las desigualdades propias de la vida cotidiana. No podemos saber, en todo caso, si existían diferentes tratamientos respecto de los rituales dedicados a unos y otros difuntos: aunque ello parece probable. En el resto de Andalucía el panorama funerario resulta visiblemente distinto.

En las necrópolis púnicas e ibéricas las puertas sepulcrales del paraíso quedaban construidas de unas maneras mucho más aparentes, recibiendo los rituales de la inhumación y de la cremación unas connotaciones significantes, segregativas y contradictorias.

En principio, desde su aspecto más descriptivo, resulta que en las necrópolis púnicas dominaban las inhumaciones: depositadas las más ostentosas en grandes cámaras hipogéicas y en sarcófagos de piedra, siendo más frecuentes las cistas, y las fosas excavadas en los firmes rocosos.

En las necrópolis ibéricas, por el contrario, dominaban siempre las cremaciones acaso más en consonancia con los rituales básicos del cambio pos-tartesio: colocando ahora dichos restos crematorios en cámaras bajo túmulos, en cistas, en urnas cerámicas, y en hoyos excavados en el suelo.

La variabilidad de las tumbas, tanto en las necrópolis púnicas, como en las necrópolis ibéricas, ofrecen la posibilidad de remarcar las distinciones que las clases dominantes remarcaban respecto de los restantes individuos componentes de los respectivos entramados sociales: sin ignorar que aparte de las tumbas más pobres existieron personas sin "derecho" a ser honradas sepulcralmente.

Es por lo que pensamos que las clientelas ibéricas podían conocer una extensión limitada, y en la aparente igualación ritual de sus categorías funerarias encubrir de cara a los arqueólogos no pocas desigualdades sociales, vigentes en la vida cotidiana.

Si puede plantearse la existencia de desigualdades sociales en el seno de las estructuras ibéricas, tampoco se puede descartar la posibilidad de que las ordenaciones que muestran los grupos tipológicos de tumbas, observados en cada paisaje funerario, no fueran en extremo mucho más "representativas" de las clases sociales más destacadas en la vida real: sobre todo en relación con los más segregados, que no aparecen representados.

Como hemos dicho antes, las variables sepulcrales tendientes a mostrar "equiparaciones" ante la muerte, no suelen coincidir con unas correlativas igualdades sociales en la realidad.

Por lo que no resulta imprudente abrir resueltamente la pregunta sobre la existencia de otros grupos, que por no aparecer identificados en las tumbas los arqueólogos los damos simplemente por ausentes. A la larga éste podría ser el caso de la pregunta sobre los esclavos, durante los tiempos prerromanos.

No vamos a entrar aquí en la resolución de este problema, tan candente en relación con la mano de obra que se utilizaba en los distritos mineros y en los grandes fundos agrícolas. Pero no por ello queremos dejar pasar por alto su planteamiento, trabajando como estamos en la atención de un Mundo Antiguo: donde las garantías de libertad relativa que adquirirían los hombres integrados en ciudadanías, tenían la cara opuesta de la moneda en el peligro latente de caer en la esclavitud.

La gran mayoría de los estudios que tenemos hasta el presente rehuyen el tema, por lo que al

enfocarse el problema de los paisajes funerarios las categorías analíticas aplicadas suelen incurrir en un doble defecto de superficialidad: primero, al suponer que los mismos constituían un espejo exacto de la vida real, y segundo, al no profundizar más allá de los registros arqueológicos en la explicación de la segregación clasista de quienes no tuvieron el "derecho" a ser honrados, de ninguna manera aparente, en los cementerios. En el caso turdetano, al no haber tumbas, la inferencia se complica. Lo cual no quiere decir, que: todos los muertos en vida hubieran gozado de una misma posición social.

De nada vale que se desarrolle una pretendida arqueología de la muerte, ignorando que los muertos nos remiten a la arqueología que nos imponen sus vivos.

Dejando consignado lo antedicho, para volver sobre el tema en otra ocasión, pasaremos a reseñar algunas referencias arqueológicas, sobre los "paisajes funerarios" mejor conocidos, en las tierras de la Alta Andalucía; sin entrar para nada en la contrastación cuantitativa de las variables relativas a las edades, sexos y ajuares: actualmente más difíciles de conjuntar, por razones obvias.

Es decir, que vamos a conformarnos con la mostración de que los paisajes funerarios servían para reforzar la identificación ideológica-religiosa de las estructuras sociales ibéricas en sus territorios respectivos: reforzando una conciencia de clases.

Al tiempo que mostramos esa constante identificación territorial, a la luz de las manifestaciones funerarias, intentaremos hacer resaltar a tenor de los distintos "tipos de tumbas", presentes en cada paisaje funerario, cómo la sociedad ibérica en la Alta Andalucía no solamente establecía una ordenación categórica, en función de quienes gozaban del privilegio de ser honrados con una sepultura, sino que además estipulaba para ellos unos distintivos evidentemente diferentes.

Mírense como se miren, ni las categorías sepulcrales ni sus respectivas distinciones, se pueden considerar igualitarias.

Como podremos observar, las tumbas principales, en cada paisaje funerario, siendo minoritarias, resultaban ser siempre las más ostentosas. Luego solían acompañarlas otras sepulturas medianamente representativas, que a su vez destacaban al lado de las tumbas comparativamente "normales", completando la pirámide representada los enterramientos más pobres, en los que las cremaciones se depositaban en unos simples hoyos. Esto nos lleva a poner sobre el tapete de las hipótesis la necesidad de discutir al menos unas categorías ordenatorias relativas a la **propiedad** y al derecho de **representación** de su estructura:

- a) Los monumentos de rango superior, a la cabeza de la distinción social: fuera individual, fuera familiar.
- b) Las sepulturas de rango medio: acaso también referidas a los miembros "nobles" de la aristocracia.
- c) Las sepulturas de más bajo rango, pero con un status reconocido.

- d) Los enterramientos más pobres, pero asimilados al sistema clientelar.
- e) La mención de los ausentes, por hallarse adscritos y/o sometidos, pero no asimilados al "derecho" de reposar en la necrópolis.

Pasemos ahora a las referencias concretas:

1.- La necrópolis de Tútigi (Galera, Granada).

En esta importante necrópolis granadina (Cabré y Motos, 1930) las grandes cámaras bajo túmulo remarcan la cumbre representativa de la pirámide social. Los enterramientos en cistas comportan un estrato distinguido, siendo seguidos por aquellos que se enterraban en urnas cinerarias, y después por quienes eran colocados en un simple hoyo. Los análisis cuantitativos deben aportar en el futuro evidencias probatorias de que siendo estas condiciones de pobreza, en teoría, las más numerosas: en las necrópolis no parecen quedar estadísticamente representadas, más que por unas minorías.

2.- La necrópolis de Basti (Baza, Granada).

Siendo actualmente famosa por la aparición de la llamada "Dama de Baza", en esta importante necrópolis bastetana se puede establecer una progresión diacrónica de superposiciones funerarias, en cuyo margen temporal se conocen por ahora cuando menos cuatro variantes de sepulturas (Presedo, 1982). Nuevamente destacan las cámaras bajo túmulo, al lado de enterramientos en cistas, en fosas, etc., siendo las menos ostentosas las cremaciones depositadas en hoyos. La misma escultura de la "Dama", habiendo sido concebida como una "urna cineraria", muestra una incuestionable connotación clasista, respecto de la persona a la cual estaba destinada a "proteger" y a "dignificar".

3.- La necrópolis de Los Castellones de Ceal (Hinojares, Jaén).

Con variantes diferenciables de las citadas necrópolis de Baza y Granada, esta necrópolis de Los Castellones de Ceal (Chapa y Pereira, 1992) se encuentra en la ruta que conectaba los territorios bastetanos con los oretanos de Cástulo, siguiendo el Guadiana Menor.

Las sepulturas más sencillas en fosas revestidas con piedras o adobes, alternan con otras con cámaras y empedrados cuadrangulares; aparte de las sepulturas con alzados de piedra, madera y adobe, divididas en compartimentos internos, para la colocación del enterramiento y del ajuar: reflejando éste último el ritual de un "banquete funerario", según los excavadores.

4.- La cámara de Toya (Peal de Becerro).

Aunque hubo de hallarse relacionada con otros tipos de tumbas, en la ruta oretana, cabe mencionar la monumental cámara de Toya (Cabré, 1925) como "hito" de las élites ibéricas que dominaban en el territorio.

5.- La necrópolis de La Guardia

En el ámbito del territorio mentesano (Blanco Freijeiro, 1959) muchas incineraciones en

hoyos, pero también algunas inhumaciones, contrastan claramente con las variantes de cámaras, y con incineraciones demarcadas en recintos circulares y cuadrangulares; que como otros casos conocidos en la oretania jiennense y manchega definieron seguramente estructuras tumulares.

#### 6.- La necrópolis de Los Chorrillos (Mengíbar, Jaén).

En la misma confluencia del río Guadalbullón con el Guadalquivir, cerca del Cerro Maquiz (Iiturgis) en 1984 fue completamente destruida y saqueada la necrópolis de Los Chorrillos (Arteaga y Blech, 1985).

Observaciones posteriores sobre el terreno, permitieron al menos apreciar algunas cámaras, alternando con muchas cistas, incineraciones en urnas de cerámica, y otras depositadas en hoyos: que dada su pobreza los violadores dejaron "*in situ*", una vez removidos los huesos calcinados.

#### 7.- La necrópolis de Robarinas (Cástulo, Linares).

Destacan en esta necrópolis oretana (Blázquez, 1979; Blázquez y García-Gelabert 1987) las cremaciones bajo túmulos, de planta circular y cuadrangular, que alternan con enterramientos en cistas, en urnas y en simples hoyos.

La necrópolis, al igual que el núcleo poblacional castulonense, no ha propiciado todavía la representatividad que encierra, siendo de esperar que la misma se convierta en un vértice de contrastación territorial, tanto en lo que respecta a las tierras manchegas, como en lo concerniente a las del Sudeste y al resto de la Alta Andalucía.

#### 8.- Las necrópolis de Ipolca.

En las proximidades del poblado de Los Alcores y del vecino núcleo de El Albalate (Arteaga, 1985) se conoce aunque todavía sin excavar la necrópolis de La Cruz de San Pedro.

Labores agrícolas llevadas a cabo por los dueños de la finca, entre otras, han descubierto sepulturas en urnas y en cistas, dando también los arados con una edificación en cuyo entorno aparecen fragmentos escultóricos: siendo del mismo lugar una "leona" actualmente expuesta en el Museo Arqueológico Municipal del "Torreón de Boabdil". Lo sorprendente, radica en que La Cruz de San Pedro no es la única necrópolis que se conoce como ibérica en el entorno de Porcuna, ofreciendo sepulturas del siglo V a.C. y IV a.C. Paralelamente se tienen localizadas tumbas de la misma época en un extremo del Cerro de Los Alcores; así como también varias cistas y una cámara de pozo, en el Cerrillo Blanco; que pudieron ser datadas después de haberse llevado a cabo el enterramiento de las famosas esculturas del siglo V a.C. No cabe duda de que la panorámica funeraria en el entorno de Ipolca (Porcuna) reserva interesantes secretos, respecto de la compleja estructura social ibérica, y por consiguiente de su traducción en el paisaje funerario.

No vamos a insistir aquí, en las particularidades funerarias que nos muestran otras necrópolis ibéricas, como referentes a territorios adscritos a núcleos urbanos igualmente atomizadores de poblamientos.

Pero si cabe añadir que unas evidencias sepulcrales como las conocidas en El Mirador de Rolando, Granada (Arribas, 1967); en La Bobadilla (Maluquer et al., 1973), Alcaudete y Almedinilla (Maraver y Alfaro, 1867; Paris y Engel, 1906), ofrecen variables referenciales a tener en cuenta, a la hora de matizar frente a los territorios turdetanos las particularidades propias de los "paisajes funerarios" ibéricos avencindados en la Alta Andalucía y en otras tierras aledañas.

La hipótesis más general que ahora podemos dejar planteada, aparte de la observación de que los paisajes funerarios sirven para analizar la identificación ideológica de cada estructura social con su propio territorio, radica en preguntar si al mismo tiempo las variables dadas en las categorías de tumbas que se agrupan en los distintos paisajes funerarios no representan ante la observación "positiva" del arqueólogo una atenuación aparente de las contradicciones sociales, respecto de las desigualdades reales que se debatían en la vida cotidiana.

Tenemos la impresión de que los paisajes funerarios ibéricos de la Alta Andalucía no dejaban de remarcar ante la muerte el poder coercitivo que en vida ejercían las élites dominantes.

#### **9. Los lugares sacros en sus funciones de concienciación ciudadana.**

No cabe duda de que son los paisajes urbanos en correlación con sus paisajes funerarios los que mejor nos pueden traducir cuáles eran las estructuras económico-sociales dominantes en los territorios ibéricos del Sudeste y de la Alta Andalucía.

No faltan, sin embargo, otros registros arqueológicos que nos permitan penetrar en el ámbito de las superestructuras ideológicas, que servían para remarcar la conciencia de territorialidad: y entre ellos los lugares sacros y santuarios.

Aparte de las necrópolis, que al destinarse a los muertos que gozaban de tales privilegios ciudadanos refrendaban el carácter de la estructura social, los lugares sacros y santuarios, tanto en relación con los núcleos urbanos, como en relación con los medios rurales, cumplían entre los iberos con unas funciones ideológico-religiosas de concienciación: respecto del territorio.

Desde los tiempos orientalizantes, podemos observar que las instituciones palaciales en el ámbito fenicio y en el ámbito tartesio de Argantonio constituyeron la otra cara de la moneda en relación con la institución económico-político-religiosa de los templos y santuarios. Ya que éstos como instituciones servían para legitimar el gobierno de quienes ostentaban el poder político, tanto en el medio urbano del palacio, como en el territorio adscrito como medio rural. Y todavía más, para legitimar las alianzas económico-políticas que de manos de la religión podían quedar articuladas en unos y en otros territorios, cuyas tierras estaban en propiedad de las clases dominantes.

Los variables sincretismos politeistas, que se plasmaban en cada momento histórico obedecían a estas relaciones económico-políticas que los templos y santuarios legitimaban, en

articulaciones de cultos igualmente variados. No solamente respecto de los pactos, alianzas y tratados que se daban en el Mundo Mediterráneo, sino también en el Mediodía respecto del ámbito fenicio-tartesio.

En los tiempos ibéricos, por lo tanto, no puede resultar extraño que los nuevos poderes territoriales, bien fueran ostentados por gobiernos aristocráticos, bien fueran ostentados por gobiernos oligárquicos, hubieran afianzado la concienciación de sus alianzas económico-político-religiosas a través de los templos y santuarios. Ya que el palacio respecto de la política de gobierno referida a la estructura económica social del territorio de una manera correspondiente necesitaba una justificación, que refrendada por la religión se afirmara desde la función del templo y del santuario: a nivel de la superestructura ideológica.

Obedecía todo ello al mismo cambio estructural, que hemos observado entre las manifestaciones ideológico-religiosas del período "orientalizante" y las que después vamos a conocer como propiamente ibéricas. Al cambiar los supuestos ideológicos que justificaban a las anteriores estructuras sociales, los ritos religiosos cambiaron también. La función social de la "religión ibérica" se encuadra dentro de la nueva situación, remarcándose ceremonialmente tanto en relación con los vivos que integraban el sistema, como en relación con el paraíso que ellos mismos esperaban alcanzar cuando murieran.

Es por lo que los ritos religiosos, abocados en una misma función social, los vemos plasmados en cuatro frentes de concienciación, que merecen ser destacados:

- a) En relación con los cultos urbanos, como pudo ser el caso del "heroon", que en Ipolca (Porcuna) no dudamos en referir a las esculturas que aparecieron enterradas en el Cerrillo Blanco.
- b) En relación con el culto a los muertos: los paisajes funerarios.
- c) En relación con los cultos campestres: en los medios rurales y rutas de comunicación.
- d) En relación con cultos rupestres, como en los famosos santuarios jiennenses.

Se puede entrever que los cultos urbanos, entre otras funciones, cumplían con la promoción heroizante de los grupos nobles, resaltando la figura del aristócrata en relación con unos idealismos mitificantes (como vemos en la gripomaquia de Ipolca) para transmitir una visión sublime del poder.

En los sitios dedicados a los cultos campestres, cabe esperar una lógica relación entre la productividad agraria y sus ceremoniales, incluso con rituales específicos, dedicándolos a las divinidades correspondientes. Lo mismo que cabe esperar respecto de las "divinidades" relativas a los santuarios ubicados en relación con las vías fluviales y terrestres, en rutas obligadas de comunicación: para refrendar en manos de quienes estaba el **poder territorial**.

Muchos lugares sacros, en principio referidos a "deidades naturales", se consolidaron como sitios de devoción y peregrinación, por lo que los "exvotos" ibéricos que en algunos santuarios

aparecen pueden alcanzar, aparte de sus peculiares connotaciones estilísticas, una más adecuada lectura socio-cultural, desde la perspectiva ideológica-religiosa que ahora planteamos. Los exvotos ibéricos traducían las variadas expectativas sociales de los fieles. Y por ello los santuarios rupestres llegaron a ser lugares más "populares" de concienciación, a los que podían "peregrinar" todos en la mentalización de ser conciudadanos y coterráneos. Lo cual redundaba en el reforzamiento de las organizaciones sociales en que se agrupaban como tales, a costa del mantenimiento desigual de sus distintas condiciones. Se supone que ciertos santuarios pudieron ser concurridos, además, por distintas comunidades para la vinculación de conjuntas relaciones territoriales: lo cual no lo podemos desarrollar aquí con la extensión y detenimiento que el tema requiere.

Lo más importante que cabe retener, para las matizaciones espacio-temporales que aquí no podemos abordar, pero que deben tenerse en cuenta para todo el mundo ibérico, desde Andalucía hasta Sur de Francia: es que las evidencias arqueológicas que nos presentan cuales eran los cultos ideológico-religiosos dedicados al cumplimiento de una función de concienciación social, en los territorios y lugares de culto respectivos, solamente pueden ser interpretados en la medida en que seamos capaces de articular las relaciones sociales de las cuales dependían. Teniendo en cuenta que esas respectivas reafirmaciones ideológicas-religiosas quedaban comprendidas como sistemas conceptuales que abarcaban las tres esferas en que se daba la identidad de la estructura social: el paisaje urbano, el paisaje funerario y el paisaje territorial.

Es por ello importante matizar, en relación con los cambios que se fueron operando en las relaciones sociales ibéricas, desde los tiempos de Argantonio hasta la Segunda Guerra Púnica, cómo las manifestaciones religiosas y los rituales oferentes en los lugares sacros y santuarios fueron cambiando también. Notándose entre unos y otros tiempos, en la Alta Andalucía, un proceso de "laicización" que desde los sincretismos sacramentales del orientalizante y pasando por los propios del período aristocratizante (greco-ibérico) del horizonte post-tartesio, desembocan en una nueva reelaboración hacia la transición del siglo V-IV a.C., cuando los poderes aristocráticos tuvieron que tender a la apertura de una mayor isonomía (Ruiz y Molinos, 1992). La manifestación ciudadana en los ceremoniales religiosos se fue haciendo más "popular", y ello se reflejaba cada vez más en los santuarios jiennenses. El fenómeno relativo a la **destrucción** de la escultura monumental de la aristocracia ibérica de Ipolca, al igual que la destrucción de la misma simbología en todo el mundo ibérico meridional hasta las tierras manchegas y valencianas, traducen un cambio en la transición del siglo V-IV a.C. que no parece haber sido pacífico. Sobrando razones para pensar que la crisis política fue sumamente conflictiva. Y que su desenlace a partir del siglo IV a.C. por ello mismo quedó plasmado en la nueva significación "religiosa" que comenzaron a mostrar los templos y santuarios, así como también los rituales funerarios.

Pero volvamos a retomar el hilo general de cuanto venimos argumentando en atención a los

santuarios y los templos.

Desde el actual País Valenciano, hasta las tierras de La Mancha, como desde el Sudeste murciano hasta la Alta Andalucía jiennense, tenemos sobrados ejemplos para establecer matizaciones espacio-temporales afirmativas de que los lugares sacros y santuarios, como sitios ideados y/o construidos para el culto, mostraban durante los siglos prerromanos los cambios ideológico-políticos propios de aquellas organizaciones ciudadanas y territoriales que conocemos como ibéricas.

No dándose entre todas ellas un dios universal, sus sincretismos religiosos (incluso partiendo de significantes similares) fueron elaborados y reciclados de distintas maneras. Los templos y santuarios, por lo tanto, igual que ocurría en relación con aquellos que jalonaban "relaciones" por el mar, en los territorios interiores podían quedar adscritos a sincretismos religiosos referidos a las "alianzas" económico-políticas que los pueblos iberos establecían entre ellos, y con otros pueblos mediterráneos, como los púnicos y los griegos. Ya que la religión, entre unas sociedades y otras, cumplía también una función institucional.

Junto a la institución palacial del poder, el templo y el santuario cumplen una función económico-política-religiosa, de enorme importancia en el Mundo Ibérico. Aunque hasta ahora este papel institucional se haya estudiado en su versión mediterránea, de una manera excluyente, sin analizar su concatenación territorial con los templos y santuarios ibéricos; observando en sus sincretismos también la mutabilidad de la superestructura político-religiosa, desde la expectativa de las relaciones sociales que la determinaban, y no desde la apariencia de las "formas" traducidas a unos niveles parangonables de "cultura".

Es por lo que los hilos conductores para la explicación de las respectivas significaciones religiosas de los lugares sacros y santuarios deben aprehenderse del análisis de cada formación social. Y sobre todo, del estudio de las formas de poder, que hacían que los sitios de culto quedaran referidos a una determinada estructuración social, siendo por lo mismo consustanciales (en los tiempos que nos ocupan) con el grado de desarrollo económico-social que tuviera la ciudad Ibérica, y con el grado de concienciación ideológica asumido por dichas ciudadanías.

#### **10. La gran escultura en piedra y su mensaje social.**

Una de las mejores lecturas que los iberos del Sudeste y de la Alta Andalucía nos dejaron sobre las superestructuras ideológico-político-religiosas entonces dominantes, fue sin duda aquella que los artistas plasmaron en el mensaje iconográfico de la gran escultura en piedra, de la que el grupo ibérico del Cerrillo Blanco de Porcuna constituye un modelo simpar, sobre el cual vamos a centrar nuestra atención (González Navarrete, 1987).

Comenzaremos por retener, sin embargo, frente a otras interpretaciones culturalistas, que la significación del mensaje iconográfico de la escultura ibérica, en general, se encontraba dedicado a las tres esferas de mentalización que antes hemos mencionado. Las propias de la identificación social, que hemos conjugado entre los paisajes urbanos, funerarios y rurales: y que era donde cotidianamente se podía recrear la concienciación del ciudadano.

En este mismo sentido, podemos decir que la gran concienciación aristocrática sembrada en Ipolca se corrobora a tenor de un taller escultórico, trabajando, en la misma ciudad, como otros talleres artesanales: atendiendo por su parte a unos requerimientos de no pequeña categoría, dado el afincamiento residencial de experimentados maestros que en Ipolca hicieron escuela, labrando materiales pétreos obtenidos en las canteras localizadas en el mismo territorio, como sin duda era el caso de la actualmente llamada "piedra de Santiago", en la cual fueron esculpidas las famosas piezas del Cerrillo Blanco.

Lo primero que cabe destacar en función de la gran escultura en piedra, desde finales del siglo VI a.C., como pasa con el famoso "Toro de Porcuna" (Blanco Freijeiro, 1960) y hacia los alrededores del 500 a.C., como se aprecia en el monumento turriforme de Pozo Moro (Almagro Gorbea, 1983), es que nos transmite nuevamente el cambio entre el orientalizante tartesio y el estilo greco-ibérico que se impone, con los resabios del estilo severo, en el grupo escultórico porcunense. Lo cual, en coherencia con el proceso histórico que venimos comentando, no puede parecer extraño. Veamos además porqué.

El citado "Toro de Porcuna" hacia finales del siglo VI a.C. no iba a hacer otra cosa que refrendar "ideológicamente" el potencial económico que secularmente venía teniendo en el territorio la productividad agraria (Arteaga et al., 1986) y que con el desarrollo de la ciudad de Ipolca iba a florecer hasta los tiempos hispano-romanos de Obulco: cuando el símbolo del toro, junto al yugo, el arado y la espiga, continuaría siendo representado en las acuñaciones monetales. Como los boyales, el toro representaba una fertilidad dinámica en la simbología agraria, como otras simbologías femeninas lo serían en relación con la fecundidad potencial de las tierras productivas. Los grandes terratenientes gustaban de hacerse proteger por toros, como signos reivindicativos de sus privilegios rurales, así como también por otros animales de fuerte naturaleza como los leones, y de connotaciones sobrenaturales como las esfinges y los grifos, para con la ayuda de todos estos símbolos conformar su exaltación idealista en la propiedad del medio productivo, en el poder, y en lo sublime.

Esta vinculación directa, de los personajes ibéricos a los símbolos recreados en las esculturas, nos refleja por una parte el relativo abandono de los conceptos sacralizantes propios de la ideología orientalizante de los tiempos de Argantonio, para pasar por otra parte a reafirmarnos las pretensiones dinásticas de las élites aristocráticas, que emergieron en los territorios ibéricos, en

rompimiento con el sistema anterior. La justificación orientalizante del poder monárquico en manos del **hijo de dios**, pudo quedar atomizada en una nueva conveniencia, como en la idea del "Hércules", según la cual el **poder del héroe** tenía también cabida.

A tenor de la iconografía greco-ibérica, plasmada en la escultura humana de Ipolca, parece evidente que la sublimación mayor correspondía a la élite dominante, que encabezaba la heroización de la nobleza aristocrática, para así justificar la punta piramidal del poder, en cuya base inmediata estarían los clientes del artesanado y los guerreros.

La heroización de la nobleza aristocrática, vista como un proceso de "laicización" en términos religiosos, suponía la independencia de los citados poderes aristocráticos ibéricos (VI-V a.C.) respecto de la ideología sacralizante de la monarquía tartesia de Argantonio (VII-VI a.C.), y al mismo tiempo una transición hacia nuevas formas de poder, también aristocráticas pero más isonómicas, que hemos citado como propias del siglo V-IV a.C.

Como bien ha visto Almagro Gorbea (Almagro Gorbea, 1990) a tenor de las escenas sacras de Pozo Moro y del "palacio" de Cancho Ruano, los heroes de Ipolca tendríamos que interpretarlos como propios de un sistema principesco, heroico-aristocrático: en el cual según pensamos la clientela militar podía haber encontrado una de sus formas posibles. Es decir, mediante una devotio, en la defensa de un príncipe considerado superior, como ocurría con los jefes de otros pueblos iberos y celtiberos; sí no más bien en la defensa general del sistema aristocrático, como *mutatis mutandis* se conoce, salvando las distancias, en la devotio romana (Versnel, 1976; Guittard, 1988).

En cualquier caso, como se puede inferir en relación con los iberos (Estrabón, 3, 4, 18) y celtiberos (Valerio Máximo, 2, 6, 11) e incluso particularmente en la referencia de los iberos más fieles a Sertorio (Plutarco, Sertorio, 14, 5) y en el caso aleatorio de Indivil y Mandonio con respecto a Escipión (Livio, 28, 34, 5) la devotio podía tener muchas variables (Presedo, 1980), aunque básicamente quedara abocada a las expectativas guerreras (Rodríguez Adrados, 1946), como pudiera ser el caso de Ipolca.

Los devoti, ante divinidades infernales, consagraban su vida a la salvaguarda y vida de sus señores, quedando de esta forma comprometidos a no abandonarlos ante el enemigo, y a no sobrevivir en la batalla si aquellos perecían en ella.

En el marco ideológico que nos traducen las esculturas heroizantes de Ipolca (Porcuna) la exaltación militar de los guerreros ibéricos alcanza una relevancia extraordinaria. No se escatima para ellos la visión propagandística; por lo que el mensaje aristocrático no deja de asignarles una participación categórica al lado de los restantes personajes representados.

En la citada escultura porcunense, la globalidad del mensaje quedaba significada como sigue.

En primer lugar, la sublimación máxima se otorgaba al "héroe aristocrático", como vemos en

el caso del personaje que luchando contra un grifo demostraba un poder sobrehumano: la gripomaquia.

Sin atuendos militares, pero ataviados con ropajes distinguidos, otros personajes quedaban referidos a la nobleza aristocrática. Una estatua masculina, entre dos cérvidos, adopta una postura solemne, asumiendo actitudes sacerdotales. Otras representaciones femeninas, acusadamente más pequeñas, acogen en actitud de protección a figuras infantiles: quizás vistas como herederas y depositarias de los privilegios dinásticos. También se resalta la figura del jinete ibérico, en la significación de una élite ecuestre, que como los "hippeis" griegos formarían un grupo caballeresco; al lado de los guerreros de a pie, que como los "hoplitas" se integrarían en el cuerpo de una infantería, en este caso "heroica".

Otras cuantas escenas, como aquellas de los hombres luchando cuerpo a cuerpo, y la de un sirvo ayudando a la caza de aves, con un perro amaestrado, no desentonan para nada en el conjunto escultórico de Porcuna: siendo el pugilato y las actividades cinegéticas igualmente aducibles a las prácticas y gustos aristocráticos.

En general, queda claro que las esculturas de Porcuna, como otras contemporáneas, durante el siglo V a.C., no eran copias sino elaboraciones adecuadas al "mensaje" que los aristócratas ibéricos deseaban transmitir: por lo que la incorporación de elementos adoptados de modelos aristocráticos griegos eran a su vez reinterpretados, para dejarlos plasmados en una diferente imbricación estilística, respecto de los principales personajes representados e idealizados; que eran ibéricos, no griegos. Y en tanto que ibéricos notables, no pertenecientes a las capas inferiores de la sociedad.

No podía ser de otra forma, tratándose de una escultura destinada a realzar los monumentos "cívicos" y funerarios, propios de una aristocracia que se regodeaba con los signos ideales de su distinción. Los recreados en aquella iconografía heroizante, que debía ponerse al servicio de los grupos detentadores del poder y no al contrario.

Los efectos retomados de los griegos, por consiguiente, fueron reciclados por las aristocracias ibéricas en forma parecida a como los efectos orientalizantes habían sido reciclados y utilizados para la afirmación de las aristocracias tartesias precedentes: siendo las connotaciones aristocráticas griegas el correlato cultural que las nuevas formas de poder necesitaban para su propia consolidación.

Las grandes esculturas ibéricas del siglo V a.C., eran vehículos culturales de concienciación, que al lado de la arquitectura urbana y funeraria servían para fomentar una mentalidad dominante sobre el conjunto social.

Por ello existía una relación iconográfica, con distinta composición simbólica, pero con el mismo mensaje aristocrático, en los respectivos espacios de la identificación ciudadana, fueran

estos urbanos, funerarios o rurales. En todos ellos se recreaba la concienciación aristocratizante, desde el mundo de los vivos hasta el mundo de los muertos, para configurar una sola mentalidad social. Era la imagen que transmitía el poder.

La correlación ideológica-religiosa de la iconografía simbólica, entre los distintos paisajes de la identificación social, al ser propia del desarrollo constitutivo de las ciudades ibéricas, fue cambiando otra vez hacia la transición del siglo V-IV a.C., de acuerdo con las nuevas relaciones sociales que desde entonces fueron tendiendo a la apertura de una mayor isonomía.

Nos referimos a la tendencia isonómica que cristaliza durante el siglo IV a.C., y que se pone de manifiesto en una distinta manera de presentarse el poder aristocrático, en una mayor "laicización" de los conceptos religiosos; y en la reorganización de los sistemas ordenatorios de los territorios ciudadanos. En este notable cambio operado en los paisajes urbanos, funerarios y rurales, se consolida la ciudad ibérica.

Es por todo ello, por lo que las producciones escultóricas que denotan el cambio entre los estilos greco-ibéricos y aquellos otros imbuidos en las tendencias isonómicas que los suplantán, se encuentran esperando todavía una más apropiada lectura social.

## 11. Bibliografía.

- AA VV., 1976-1978: Simposi Internacional "Els Orígens del món iberic". Barcelona-Empúries, 1977. Ampurias, pp. 38-40. Barcelona.
- AA VV., 1984, 1985, 1986: Arqueología Espacial. Teruel.
- AA VV., 1986: Homenaje a Luis Siret. Sevilla.
- ALMAGRO GORBEA, M., 1983: "Pozo Moro: El monumento orientalizante, su contexto socio-cultural y sus paralelos en la arquitectura funeraria ibérica". Madrider Mitteilungen, 24, pp.177-293.
- ALMAGRO GORBEA, M., 1990: "La Segunda Edad del Hierro. Los Pueblos Prerromanos de la Península". Historia de España I. Ed. Planeta, pp. 523-524. Barcelona.
- ARRIBAS PALAU, A., 1965: Los Iberos. Ed. Aymá. Barcelona.
- ARRIBAS PALAU, A., 1967: "La necrópolis bastetana del Mirador de Rolando (Granada)". Pyrenae, 3.
- ARTEAGA, O., 1985: "Excavaciones Arqueológicas Sistemáticas en el Cerro de Los Alcores (Porcuna, Jaén). Informe Preliminar sobre la campaña de 1985". Anuario Arqueológico de Andalucía, II, pp. 279-288. Junta de Andalucía. Sevilla.
- ARTEAGA, O. y BLECH, M., 1985: "Untersuchungen auf dem Cerro de Maquiz". Madrider Mitteilungen, 26, pp. 177-184.

- ARTEAGA, O., NOCETE, F., RAMOS, J., RECUERDA, A. y ROOS, A.Mª., 1986: "Excavaciones Sistemáticas en el Cerro de El Albalate (Porcuna, Jaén)". Anuario Arqueológico de Andalucía, II, pp. 395-400. Junta de Andalucía. Sevilla.
- ARTEAGA, O., 1992: "Las ánforas". Andalucía en el Mediterráneo, pp. 104-111. Junta de Andalucía. Sevilla.
- ARTEAGA, O., 1993: "La Liga Púnica Gaditana. Aproximación a una visión histórica occidental, para su contrastación con el desarrollo de la hegemonía cartaginesa en el Mundo Mediterráneo". VIII Jornadas de Arqueología Fenicio-Púnica, pp. 23-57. Ibiza.
- BELÉN, M y ESCACENA, J.L., 1992: "Las comunidades prerromanas de Andalucía Occidental". Paleoetnología de la Península Ibérica. Complutum, 2-3. Madrid.
- BLANCO FREIJEIRO, A., 1959: "Excavaciones Arqueológicas en la provincia de Jaén". Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, 22, pp. 89-125. Jaén.
- BLANCO FREIJEIRO, A., 1960: "Orientalia II". Archivo Español de Arqueología, 33, pp. 3-43. Madrid.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.Mª., 1979: "Cástulo II". Excavaciones Arqueológicas en España, 195. Madrid.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.Mª. y GARCÍA-GELABERT, Mª.P., 1987: "La necrópolis de El Estacar de Robarinas, Cástulo: Tipología de los enterramientos". Archivo de Prehistoria Levantina. XVII Homenaje a Domingo Fletcher, tomo I, pp. 177-197. Valencia.
- BOSCH-GIMPERA, P., 1932: Etnología de la Península Ibérica. Barcelona.
- CABRÉ, J., 1925: "Arquitectura Hispánica. El sepulcro de Toya". Archivo Español de Arte y Arqueología, I, pp. 73-101.
- CABRÉ, J. y MOTOS, F., 1930: "La necrópolis ibérica de Tutugi, Galera, provincia de Granada". Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. Memoria nº 21. Madrid.
- CARO BAROJA, J., 1946: Los Pueblos de España. Barcelona.
- CHAPA BRUNET, T. y PEREIRA SIESO, J., 1992: "La necrópolis de Castellones de Ceal (Hinojares, Jaén)". Congreso de Arqueología Ibérica, pp. 431-454. Madrid.
- GONZÁLEZ NAVARRETE, J. y ARTEAGA, O., 1980: "La necrópolis del "Cerrillo Blanco" y el poblado de "Los Alcores" (Porcuna, Jaén)". Noticiero Arqueológico Hispánico, 10, pp. 183-217. Madrid.
- GONZÁLEZ NAVARRETE, J., 1987: Escultura Ibérica de Cerrillo Blanco. Diputación Provincial de Jaén. Jaén.
- GUITTARD, Ch., 1988: "Naissance et développement d'une légende: Les "Decii". Hommages à Henri Le Bonniec. Res Sacrae, pp. 256-266. Bruselas.
- HODDER, I. y ORTON, C., 1976: Spatial analysis in archaeology. Cambridge University Press.

- LÓPEZ CASTRO, J.L. y CARRILERO MILLÁN, M., 1992: La colonización fenicia en la Península Ibérica: 100 años de investigación, pp. 11-79. Almería.
- MALUQUER DE MOTES, J., 1954: Los Pueblos Ibéricos. Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal, I, 3. Madrid.
- MALUQUER, J., PICAZO, M. y RINCÓN, M<sup>a</sup>.A., 1973: La necrópolis ibérica de La Bobadilla, Jaén. Barcelona.
- MARAVAR Y ALFARO, L., 1867: "Descubrimientos arqueológicos en almedinilla". Revista de Bellas Artes e Histórico-Arqueológica, II.
- MARTÍNEZ SANTAOLALLA, J., 1941: Esquema Paleontológico de la Península Ibérica. Madrid.
- MOLINOS, M., SERRANO, J.L. y COBA, B., 1988: "Excavaciones Arqueológicas en el asentamiento de "La Campiña". Marmolejo, Jaén". Anuario Arqueológico de Andalucía, III, pp. 197-203. Junta de Andalucía. Sevilla.
- PARIS, P. y ENGEL, A., 1906: "Fouilles et recherches à Almedinilla (Province Cordoue)". Revue Archéologique, VIII, pp. 49-92. Paris.
- PERICOT, L., 1950: La España Primitiva. Barcelona.
- PRESEDO, F., 1982: "La necrópolis de Baza". Excavaciones Arqueológicas en España, 119. Madrid.
- PRESEDO, F. et alii, 1980: Historia de España Antigua, vol. I: Protohistoria. Madrid.
- PRIETO, A., 1995: "La metamorfosis de la Historia Antigua. En A la memoria de Agustín Díaz Toledo. Universidad de Almería. Almería. (En prensa).
- RAMOS LOSCERTALES, J.M., 1924: "La "devotio" ibérica". Anuario de Historia del Derecho, 1, pp. 7-26.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F., 1946: "La "fides" ibérica". Emérita, 14, pp. 128-209.
- RUIZ RODRÍGUEZ, A. et alii, 1983: "El horizonte ibérico antiguo del Cerro de la Coronilla, Cazalilla (Jaén)". Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada, 8. Granada.
- RUIZ, A. y MOLINOS, M. (eds.), 1987: Primeras Jornadas sobre el Mundo Ibérico. Jaén.
- RUIZ, A. y MOLINOS, M., 1992: Los Iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico. Ed. Crítica. Barcelona.
- VERSNEL, H.S., 1976: "Two types of roman devotio". Mnemosyne, 29, pp. 365-410.